

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 77^a, en miércoles 25 de noviembre de 2015

Ordinaria

(De 16:14 a 20:6)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3584
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3584
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3584
IV. CUENTA.....	3584
Homenaje en memoria de Teniente Hernán Merino Correa en cincuentenario de su muerte..	3589
Acuerdos de Comités.....	3598

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite facilitar la infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas y establecimientos educacionales (9.707-02) (se aprueba en general y en particular).....	3599
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (10.043-04) (se aprueba en particular).....	3600
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 100 del Código Sanitario en materia de incentivos en la venta de productos farmacéuticos (10.406-11) (se aprueba en general y en particular).....	3601

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en segundo trámite constitucional. Informe de Comisión Mixta (10.300-05) (se aprueba).....	3601
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica (10.413-05) (se aprueba en general y en particular).....	3631

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3645
--	------

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite facilitar la infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas y establecimientos educacionales (9.707-02).
- 2.- Moción de los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Guillier, Lagos y Navarro con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incorporar la protección del medio ambiente, la reducción de gases de efecto invernadero y la adaptabilidad al cambio climático (10.416-12).

- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica (10.413-05).
- 4.- Oficio de la Cámara de Diputados donde aprueba la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas en la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 (10.300-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 100 del Código Sanitario en materia de incentivos en la venta de productos farmacéuticos (10.406-11)...
- 6.- Informe de la Comisión Mixta respecto del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 (10.300-05).
- 7.- Moción de los Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Espina, García y Pérez Varela con la que inician un proyecto de reforma constitucional que reemplaza el artículo 111 de la Carta Fundamental, en materia de gobierno regional e instituye la elección de los intendentes mediante sufragio universal (10.422-06).
- 8.- Certificado de la Comisión de Hacienda, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica (10.413-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez, y del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 70ª y 71ª, ordinarias, en 17 y 18 de noviembre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Treinta y cuatro de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que previene y sanciona los conflictos de intereses y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública (boletín N° 10.140-07).

Con los veinte siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 9.369-03).

2) Proyecto que modifica la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

3) Proyecto que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo (boletín N° 9.628-08).

4) Proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

5) Proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales (boletín N° 9.766-04).

6) Proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9.790-07).

7) Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

8) Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos (boletín N° 9.885-07).

9) Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia (boletín N° 9.950-03).

10) Proyecto de ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (boletín N° 10.057-06).

11) Proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (bo-

letín N° 10.161-08).

12) Proyecto que modifica la Ley de Tránsito con el objeto de aumentar las sanciones por el no uso de dispositivos de seguridad para menores de edad en vehículos particulares (boletín N° 9.640-15).

13) Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

14) Proyecto de ley que tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad con niños y adolescentes fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar (boletín N° 9.179-07).

15) Proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (boletín N° 10.264-07).

16) Proyecto que modifica las Leyes Orgánicas Constitucionales de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuentren legalmente constituidos (boletín N° 9.924-07).

17) Proyecto de ley que tipifica el delito de maltrato de adultos mayores cometido por personas que se encuentren a cargo de su cuidado (boletín N° 10.049-18).

18) Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de País Sede entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, suscrito en Santiago de Chile el 13 de abril de 2015 (boletín N° 10.323-10).

19) Proyecto de reforma constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, lesa humanidad y genocidio no pueden prescribir ni ser amnistiados (boletín N° 9.748-07).

20) Proyecto de ley que crea Comisión de Valores y Seguros (boletín N° 9.015-05).

Con los trece últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad exten-

dida del productor (boletín N° 9.094-12).

2) Proyecto que adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra (boletín N° 9.773-07).

3) Proyecto que modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (boletín N° 9.890-08).

4) Proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas (boletín N° 10.008-04).

5) Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú (boletín N° 10.205-10).

6) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este” (boletín N° 9.897-10).

7) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013 (boletín N° 10.013-10).

8) Proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias (boletín N° 9.197-03).

9) Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

10) Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión (boletín N° 9.916-03).

11) Proyecto de ley que regula la actividad apícola (boletín N° 9.479-01).

12) Proyecto que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287 con el fin de adoptar

medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (boletín N° 10.125-15).

13) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, adoptado por Decisión del Consejo General de esta el 27 de noviembre de 2014 en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1A (boletín N° 10.121-10).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 28 de noviembre y 2 de diciembre próximos, en visita oficial a las Repúblicas de Francia y de Austria.

Informa, además, que durante su ausencia será subrogada por el Ministro titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela, con el título de Vicepresidente de la República.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Entrega respuestas a solicitudes de información, expedidas en nombre de la Senadora señora Goic, acerca de los siguientes asuntos:

-Posibilidad de realizar un seminario sobre la importancia estratégica de las regiones australes y el rol de las Fuerzas Armadas en su desarrollo y defensa.

-Estado de pago del bono compensatorio para el personal a jornal de la V División del Ejército de Chile.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Responde planteamiento, expresado en

nombre del Senador señor Matta, a fin de promover la sindicalización campesina y la capacitación de los dirigentes de dicho sector.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente:

Atiende solicitud, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre antecedentes desagregados de los costos, en inversión y ahorro, que tendrán las medidas del plan o programa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Del señor Superintendente de Valores y Seguros:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los registros de la Administradora de Fondos de Pensiones Adquisition.

Del señor Superintendente de Seguridad Social:

Atiende consulta, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, acerca del monto de las inversiones y compras que han efectuado las mutuales de seguridad en los últimos cinco años.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor García, acerca de la situación que afecta a peticionaria de pensión básica solidaria de vejez que indica.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería:

Remite información, solicitada en nombre del Senador señor Navarro, en formato digital, relativa a los formularios F-300 y F-301, indicando toneladas de minerales producidos, procesados y las ventas y exportaciones de ellos.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, acerca de la conformación y capacitación de una brigada forestal pehuenche, de comunidades indígenas de la Región de La Araucanía.

De la señora Secretaria Ejecutiva de la Co-

misión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor De Urresti, en cuanto a si la UNESCO ha emitido su opinión respecto de la construcción de la Central Hidroeléctrica Neltume.

Del señor Presidente del Directorio de Metro Valparaíso S.A.:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Chahuán, acerca de los planes de expansión de la empresa.

Del señor Jefe de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule:

Atiende preocupación, expresada en nombre del Senador señor Matta, sobre la creación de centros de acopio y comercialización de productos agrícolas en las provincias de Linares y Cauquenes.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite facilitar la infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas y establecimientos educacionales (boletín N° 9.707-02).

—**Conforme a lo acordado por los Comités, queda para la tabla de esta sesión.**

Moción

De los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Guillier, Lagos y Navarro, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incorporar la protección del medio ambiente, la reducción de gases de efecto invernadero y la adaptabilidad al cambio climático (boletín N° 10.416-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Solicitudes de permisos constitucionales

De los Senadores señores Harboe, Ignacio Walker y García-Huidobro, para ausentarse del país a contar del 28 de noviembre, 30 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso, respectivamente.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica (boletín N° 10.413-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el segundo informa que aprobó la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas en la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para 2016 (boletín N° 10.300-05).

—**Queda para tabla.**

Solicitud de permiso constitucional

De la Senadora señora Goic, para ausentarse del país a contar del 28 de noviembre próximo.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor

Presidente, pido que se recabe autorización para que la Comisión de Hacienda funcione en paralelo con la Sala al objeto de tratar el proyecto sobre reajuste de remuneraciones, que viene de la Cámara de Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ayer se otorgó la autorización, así que no hay ningún problema para que se reúna la Comisión de Hacienda, señor Senador.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, solicito que se recabe autorización para que la Comisión de Relaciones Exteriores sesione en paralelo con la Sala a fin de recibir al Agente de Chile ante La Haya, señor José Miguel Insulza.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Desde qué hora?

El señor PROKURICA.— ¡Pero no ahora! Después del homenaje.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se otorgará la autorización para que se reúnan una vez terminado el homenaje.

Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Minería y Energía, solicito que se amplíe el plazo para formular indicaciones al proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (boletín N° 10.161-08), hasta el lunes 7, a las 12.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).

te).— Si le parece a la Sala, así se acordará.
Acordado.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señores Senadores, por acuerdo unánime de los Comités, corresponde rendir homenaje en memoria del Teniente de Carabineros don Hernán Merino Correa, en el cincuentenario de su muerte.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE TENIENTE
HERNÁN MERINO CORREA EN
CINCUNETENARIO DE SU MUERTE**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores; señor General Director de Carabineros de Chile, don Bruno Villalobos Krumm; señor Director Nacional de Logística, General Inspector don Jorge Vidal Varas; señor Director Nacional de Personal, General Inspector don Julio Pineda Peña; señora Jefa de Zona Prevención y Protección de la Familia, Generala (E.F.) doña Marcia Raimann Vera; señor Jefe de la V Zona de Carabineros Valparaíso, General don Jaime Barría Montiel; señora Marcelina Lucero Olivares, representante del señor Alcalde de Limache y Directora de la Escuela Teniente Merino Correa, de Limache; familiares del Teniente Hernán Merino Correa; señores oficiales, suboficiales y aspirantes de Carabineros de Chile, estimadas amigas y estimados amigos:

Quiero dedicar unos minutos a recordar al Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa, quien murió hace 50 años, el 6 de noviembre de 1965, en la zona de Laguna del Desierto, en la Región de Aisén de nuestro país, que junto al Senador señor Horvath tengo el honor de representar.

Los hechos son conocidos.

En una zona de extremas condiciones climáticas en que solo había colonos chilenos, Carabineros llegó a prestar asistencia y a ejer-

cer soberanía, en una época en que las comunicaciones y condiciones de viaje eran muy diferentes y dificultosas. Para cualquiera de nosotros llegar a esas latitudes y permanecer largas temporadas aislados por la lluvia y la nieve, por caminos intransitables y cortados es una experiencia, sin duda alguna, extrema. Imaginen el mismo escenario hace 50 años.

En esas condiciones, había chilenos, servidores públicos, viviendo y haciendo patria en aquellos lugares a los que llegó el Teniente Merino a comienzos de los años sesenta.

Chile y Argentina mantenían negociaciones fronterizas por la zona, y los desacuerdos y resquemores estaban siendo tratados al más alto nivel diplomático entre nuestros países.

Sin embargo, en la soledad e incomunicación de aquellos lugares de la Patagonia se encontraron gendarmes argentinos y carabineros chilenos, realizando su labor, ejerciendo soberanía en nuestra frontera. El celo y la responsabilidad institucional de la patrulla chilena no impidieron que una bala rompiera el silencio de esa tarde del 6 de noviembre y desatara una tragedia en la familia del Teniente y un profundo dolor en la institución uniformada, y por qué no decirlo, en el país entero. Fue un lamentable incidente fronterizo que consagró al Teniente Merino como ejemplo de cumplimiento del deber a costa de su propia vida.

Quisiera detenerme en destacar la labor de Carabineros de Chile en las zonas aisladas de nuestro país, en los sectores limítrofes, garantizando la seguridad de nuestros hitos fronterizos, integrando al país a los compatriotas que habitan en aquellos maravillosos y agrestes territorios de norte a sur, y sirviendo en aquellas zonas aisladas, que a menudo sufren catástrofes naturales. Y allí Carabineros de Chile está presente a través de unidades y destacamentos fronterizos.

Actualmente, la memoria del Teniente Merino permanece y es honrada a través de la Escuela de Fronteras de Carabineros de Chile Teniente Hernán Merino Correa, un plantel de estudios técnico-profesionales cuya misión es

especializar al personal institucional en materias propias y específicas relacionadas con los servicios policiales que se deben realizar en montañas y fronteras.

Para resguardar y prevenir la ocurrencia de delitos y proteger la seguridad de nuestros límites, varias veces al año personal institucional debe recorrer durante días los hitos fronterizos a su cargo, montando a caballo y llevando la carga en los famosos “pilcheros”, y en condiciones inclementes, pero con la gratificación de estar cumpliendo una labor irremplazable.

El ejemplo de vida del Teniente Merino, que culminó en Laguna del Desierto hace 50 años, pero que había comenzado en sus destinaciones en la zona del Biobío y luego en Coihaique -estuvo también en Chile Chico y en lo que es hoy la provincia de Capitán Prat-, enaltece a todos aquellos jóvenes que inician su profesión en Carabineros de Chile, sabiendo que sus vidas estarán en riesgo, pero teniendo claro también que ese riesgo, cuando está comprometido en servir y proteger a sus compatriotas y, en particular, a chilenos que viven haciendo patria en las zonas más extremas y aisladas del país, no se compara con la satisfacción del deber cumplido.

Desde esta testera, vaya mi reconocimiento a Carabineros de Chile, representado por su General Director, que hoy día nos honra con su presencia.

Vaya mi recuerdo a la familia del Teniente Merino.

Por supuesto, el ejemplo y el testimonio del Teniente Merino no han sido en vano.

Estoy seguro de que muchos de los oficiales, suboficiales, aspirantes de Carabineros hoy presentes sienten orgullo cuando leen la historia y saben que hay una página escrita a este hombre, que fue un mártir, que tuvo una actitud heroica y que es un ejemplo para muchos chilenos.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador de la Región

de Aisén señor Antonio Horvath Kiss.

El señor HORVATH.— Señor Presidente del Senado, don Patricio Walker Prieto, representante también de la Región de Aisén; señora Vicepresidenta del Senado, doña Adriana Muñoz D’Albora; señora Ministra de Educación, doña Adriana Delpiano; señor Ministro Secretario General de la Presidencia, don Nicolás Eyzaguirre; señoras y señores parlamentarios; señor General Director de Carabineros de Chile, don Bruno Villalobos Krumm; señor Director Nacional de Logística, General Inspector don Jorge Vidal Varas; señor Director Nacional de Personal, General Inspector don Julio Pineda Peña; señora Jefa de Zona Prevención y Protección de la Familia, Generala (E.F.) doña Marcia Raimann Vera; señor Jefe de la V Zona de Carabineros Valparaíso, General don Jaime Barria Montiel; señora Marcelina Lucero Olivares, representante del señor Alcalde de Limache y Directora de la Escuela Teniente Merino Correa, de Limache; familiares del Teniente Hernán Merino Correa, y muy en especial a su hermana Cecilia Merino Correa; señores oficiales, suboficiales y aspirantes de Carabineros de Chile; señoras y señores; estimadas amigas y amigos:

Con motivo de la realización del homenaje al teniente Hernán Merino Correa a los 25 años de su trágica muerte, me tocó investigar su historia, conocer a sus familiares, a distintos compañeros de Carabineros, a amigos y a personajes y a personas de la más distinta índole. Incluso, por azar en un avión me tocó viajar con la que fuera su novia y con quien estaba próximo a casarse el Teniente Merino.

Los informes, los sumarios, las notas de prensa, los testimonios de quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo en distintas condiciones a lo largo de su breve y significativa vida, son todos coincidentes: fue una persona excepcional.

Hernán Merino Correa no fue solo un héroe de Carabineros, a quienes prestigia y representa, cumpliendo fielmente su juramento de “Dar la vida si fuese necesario”. También es un héroe ciudadano, un personaje a quien mientras

más se le conoce más se adentra en el corazón del pueblo chileno.

Estudió en Antofagasta, en Limache y en el Liceo de Aplicación de Santiago. Fue destacado en el deporte en su club, Viva Chile, y abanderado en los actos cívicos.

Comenzó a estudiar después una carrera superior en mecánica, pero rápidamente pudo más su vocación y entró a la Escuela de Carabineros. Todos los informes de la época destacan su conducta irreprochable, su compañerismo, su aplicación en los estudios y sus condiciones relevantes.

Con solo 24 años, como Subteniente, en Santa Bárbara no titubea en arrojarse al río para rescatar a una madre con sus hijos, que se habían caído a las aguas en un camión.

En 1962, destinado a Aisén, tuvo una destacada participación en el rescate, en una enmarañada selva, del único sobreviviente del accidente aéreo del vuelo FACH en el cual perdieron la vida 19 personas, entre ellas, el obispo de la zona, César Gerardo Vielmo.

En 1965 se traslada a Cochrane.

Ante el reclamo de los colonos chilenos en Laguna del Desierto por un hostigamiento de Gendarmería argentina -ellos poblaban pacífi-

camente el sector desde el año 1921 y habían sido confirmados en su condición con títulos y con informes de exploradores, como José María de Agostini y Augusto Grosse-, un grupo de carabineros va al sector para verificar los hechos.

También concurre una avanzada de Fronteras y Límites, la que confirma que están en lado chileno.

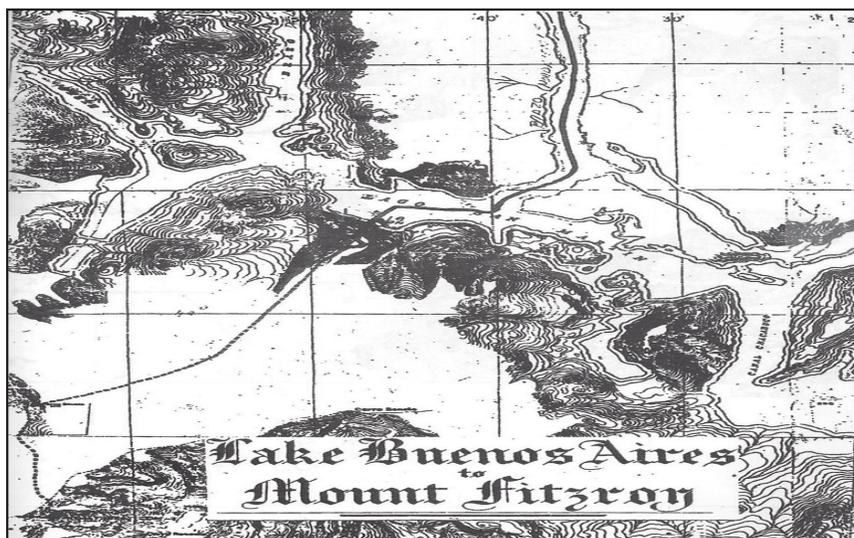
Toda la Patagonia, en su época, fue llevada a arbitraje británico, puesto que la definición del límite del Tratado de 1881 lo establece como la línea que resulte de las altas cumbres y que sea divisoria de aguas.

El tribunal británico debió hacer estudios en terreno, con exploradores chilenos y argentinos. Y (algo que está de actualidad), en toda la Patagonia, el tramo entre el monte Fitz Roy y el cerro Stokes era coincidente con las pretensiones chilena y argentina, por lo que no fue necesario llegar al tribunal, cosa que tiene plena validez hoy en día.

El fallo británico de 1902 dejó este sector poco conocido a Chile.

Al respecto, podemos ver la imagen.

Lo propio hizo el demarcador capitán Crosthwait en 1903.



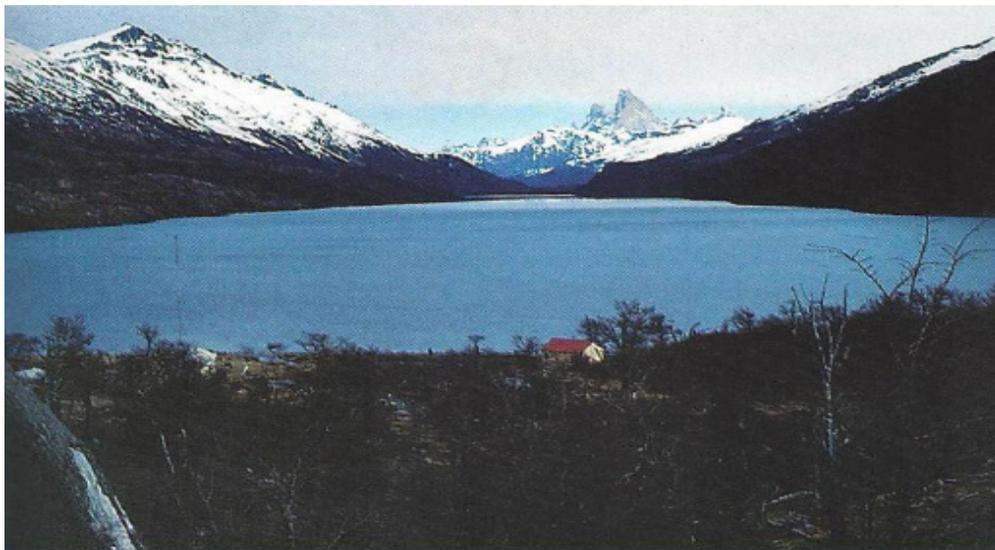
Ante la escalada de los conflictos -en el vecino país se preparaba un golpe de Estado-, el Presidente de Argentina democráticamente elegido, Arturo Illia, gestó una reunión con el Presidente Eduardo Frei Montalva, y acordaron retirar a todos los uniformados del sector y que la Comisión Mixta de Límites trabajara pacíficamente en el área.

Pese a las dificultades de acceso, los últimos seis carabineros levantaban su campamento. Mientras se retiraban, fueron emboscados por más de 90 gendarmes, apoyados incluso por aviones militares que ametrallaron a mansalva

donde los parlamentarios provinciales trasandinos y el gobernador Néstor Kirchner juraban ante la bandera de la nación vecina.

El conflicto del Beagle y la guerra de las Falkland o Malvinas enturbiaban aún más la situación.

La doctrina de la Cancillería, transversalmente política -no desde un solo sector-, ante un tribunal latinoamericano de expertos en derechos humanos, señalaba que, aunque los argentinos pusieran el Obelisco de Buenos Aires en Laguna del Desierto, eso no tenía ningún



a nuestros policías.

El Teniente Hernán Merino Correa murió instantáneamente, sin disparar un solo tiro. Por fortuna, no vio cómo arriaban la bandera chilena en el lugar.

En pleno duelo nacional, Chile retira no solo a los carabineros, sino también a los colonos y a los pobladores del área.

En 1976, explorando rutas camineras hacia el cerro Fitz Roy, hito chileno-argentino, nos encontramos con gendarmes instalados ilegalmente en el lugar. Y en 1986 pudimos apreciar incluso la creación de un pueblo, El Chaltén,

valor legal.

El árbitro chileno no me recibía los proyectos de caminos del área, que eran defensa legítima nuestra. Ello porque él, ante todo, “era árbitro”.

El resultado, lleno de vicios, es por todos conocido.

¿Por qué señalo esto?

No me mueve ningún afán ultranacionalista, ni menos chovinista. La cuestión es que no podemos seguir en la ignorancia de nuestro maravilloso territorio, ni tampoco dejar a los pobladores rurales y sus familias aislados y

abandonados.

Los propios intelectuales argentinos, como Carlos Escudé, plantearon a modo de denuncia qué integración iban a tener ellos con Chile si los textos de enseñanza les mostraban que nuestro país llegaba solo hasta Puerto Montt y que todo lo que teníamos hacia el sur se lo habíamos quitado.

Por fortuna, esas condiciones han cambiado, y mucho.

En consecuencia, la definición de límite que tenemos pendiente entre el cerro Fitz Roy y el cerro Murallón está en un área que es parque para los argentinos (parque Los Glaciares) y parque para nosotros (parque O'Higgins: el mayor de Chile).

Entonces, no hay apuro en investigar ni en formular los datos geomorfológicos, en los que se está actuando aceleradamente en función del cambio climático y de los hechos históricos que permiten definir ese límite.

Lo que sí genera un sentimiento encontrado -y lo vimos en el homenaje que rindió el General Director de Carabineros en Villa O'Higgins- es el hecho de que los pobladores lo perdieron todo -campos, animales, proyectos, sueños, e incluso sus redes familiares- y el Estado chileno no los ha indemnizado, ni tampoco hace un esfuerzo a la altura de la maravilla de los referidos territorios y de la especial cultura de los colonos, que son mucho más apreciados por los extranjeros.

Hernán Merino Correa sacrificó su vida por todos ellos, y también por nosotros.

Sea este homenaje para apreciarlo aún más y para valorar e integrar pacíficamente nuestro territorio en un país agobiado por el centralismo.

Creo firmemente en la integración, en la unión latinoamericana. Pero ellas deben ser de igual a igual, con reciprocidad.

Hernán Merino Correa es un héroe que prestigia a Carabineros y un héroe para todo el pueblo chileno.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— De esta forma el Senado de la República ha rendido homenaje en memoria del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa en el cincuentenario de su partida.

Diversos Senadores prepararon discursos de homenaje, los que se insertarán en la Versión Oficial.

Agradecemos una vez más la presencia de Carabineros de Chile, encabezada por su General Director, y de los familiares de don Hernán Merino Correa, entre ellos su hermana.

—Los discursos cuya inserción se anunció son los siguientes:

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala:

En representación del Comité de Senadores de Renovación Nacional, tengo el honor de rendir homenaje en memoria del Teniente de Carabineros de Chile don Hernán Merino Correa con motivo de haberse cumplido el 6 de noviembre en curso cincuenta años de su fallecimiento, acaecido en cumplimiento de su deber defendiendo la soberanía de nuestro país.

Hijo del Capitán de la misma institución don Carlos Merino Charpentier y de doña Ana Correa de la Fuente, fue el segundo de cuatro hermanos.

Nació en Antofagasta el 17 de julio de 1936. Posteriormente su familia se trasladó a la ciudad de Valparaíso, y más tarde, a la comuna de Limache, donde vivió gran parte de su adolescencia. Se destacó por su afición al fútbol, y ya desde esa época sintió la vocación por la carrera policial, siguiendo el ejemplo de su padre.

No obstante ello, tuvo un breve paso por la Universidad Técnica del Estado, donde cursó la carrera de Mecánica Industrial, estudios que posteriormente congeló para preparar su ingreso a la Escuela de Carabineros. Se graduó al cabo de un año como Aspirante a Oficial, sobresaliendo como uno de los mejores alumnos de su promoción.

Investido del grado de Subteniente, tuvo breves destinaciones en unidades de la Capital, hasta que la superioridad institucional dispuso su traslado a la comuna de Santa Bárbara, en la actual Región del Biobío.

Fue en esa unidad donde demostró su solidaridad y entrega por los demás al salvar a una madre y su hijo que habían caído con un camión al río Mininco. Desplegó sus máximos esfuerzos para rescatarlos, en una extensa búsqueda, hasta que logró encontrarlos con vida, aferrados a un tronco, en la desembocadura del río Biobío.

En 1962 fue destinado a la Prefectura de Aisén. Prestó servicios en las localidades de Coihaique y Puerto Aisén. Durante su cometido le correspondió participar en arriesgadas maniobras de salvataje. Por ejemplo, junto al recordado aviador aisenino Ernesto Hein, para rescatar al único sobreviviente del accidente de un avión Douglas DC-3 de la Fuerza Aérea que el 16 de junio de 1963 se estrelló en la cúspide del cerro Pérez, en el cual perdieron la vida dieciocho personas, con excepción del pasajero Guillermo Ayala, quien posteriormente fue transportado a Aisén por la patrulla al mando del Teniente Merino.

Esas acciones de clara vocación de servicio por los demás, en una zona agreste e inhóspita, fueron marcando una impronta en la carrera policial de Hernán Merino, hasta que en el año 1964 se le destina a la unidad de Chile Chico, y en 1965, a la Tenencia de Cochrane, localidad muy distante de Coihaique y con mínima densidad poblacional.

Por aquella época se había suscitado un conflicto fronterizo en la zona denominada "Laguna del Desierto", y cada cierto tiempo se producían acciones agresivas por parte de efectivos de la Gendarmería argentina (desempeña funciones de policía de frontera), quienes intentaron incluso construir un puesto de avanzada en el predio de un colono.

Ello motivó la constitución de una Comisión Mixta de Límites, dispuesta por los Presi-

dentos de Chile, Eduardo Frei, y de Argentina, Arturo Illia, la que, después de múltiples negociaciones, el 5 de noviembre de 1965 logró dejar sin efecto la construcción de aquella instalación, el retorno de los efectivos de Carabineros al Retén de Lago O'Higgins y el regreso de los gendarmes trasandinos a su puesto de La Florida, al otro lado de la frontera.

Sin embargo, cuando se estaba desmontando el campamento de Carabineros, que se hallaba al mando del Comisario de Coihaique, Mayor Miguel Torres Fernández, quien había asumido la jefatura del destacamento, un grupo de gendarmes argentinos incursionó inexplicablemente en el sector. El Mayor Torres avanzó desarmado hacia los efectivos trasandinos, con la intención de hablar con su jefe y persuadirlos para que cesaran en su invasión.

Ante tal contingencia, el Teniente Merino, para evitar cualquier acción artera de parte de los invasores, ordenó al Sargento 2° Miguel Manríquez tomar un arma; él hizo lo mismo, y se situó detrás de su jefe para protegerlo, instando a los gendarmes a abandonar el lugar.

En ese momento salió desde el grupo invasor un disparo que hirió de muerte al Teniente Merino; otro impacto lesionó al Sargento Manríquez.

Ese hecho, tan insólito como carente de razón, causó un gran rechazo en la comunidad nacional, pero a la vez, admiración, consideración y respeto por la figura del Teniente Hernán Merino Correa, quien entregó su vida en defensa de nuestra soberanía, legando un invaluable ejemplo para las futuras generaciones policiales de Chile.

A menos de un año de la inmolación del Teniente Merino, el Presidente Eduardo Frei envió a este Congreso un mensaje legislativo para otorgarle en forma póstuma el grado de General, lo que se materializó mediante la ley N° 16.468, publicada el 3 de mayo de 1966. Asimismo, a través del decreto supremo N° 818, de 1 de junio de 1966, se le otorgó al General Hernán Merino Correa la Condecoración

Premio Al Valor.

El legado de quien cayera en cumplimiento de su juramento ha sido reconocido por la superioridad institucional al disponer que sus restos descansen en el Monumento a sus Mártires, denominado “Gloria y Victoria”.

El episodio en que murió ese destacado oficial, quien desde los inicios de su carrera se caracterizó por su entrega desinteresada a los demás, constituye claramente un acto de heroísmo, por cuanto su muerte tuvo lugar durante una asonada de gendarmes muy superiores en número a los efectivos chilenos y que, además de poner fin a la vida del Teniente Merino, dispararon indiscriminadamente contra los demás integrantes de nuestro destacamento, a quienes llevaron al otro lado de la frontera como prisioneros junto al cadáver y al suboficial herido, los que fueron devueltos a las autoridades chilenas dos días después, en medio del repudio generalizado de nuestra comunidad.

Tengo la plena certeza de que el ejemplo del Teniente Hernán Merino Correa, quien fue ascendido *post mortem* al grado máximo del escalafón institucional, ha constituido un preclaro ejemplo para las generaciones que en los últimos cincuenta años han conocido de ese acto de arrojo -sin parangón en la historia nacional-, que seguirá marcando la senda de Carabineros de Chile en el cumplimiento de sus deberes y que hace sobresalir a esta institución como una de las más prestigiadas de nuestro país y con gran reconocimiento en el concierto internacional, como quiera que muchos efectivos policiales de otras naciones se forman en sus establecimientos.

El himno institucional dice:

“Orden y Patria es nuestro lema,
la ley espejo de nuestro honor;
del sacrificio somos emblema
Carabineros de la Nación”.

El Teniente Hernán Merino Correa cumplió a cabalidad aquello durante su trayectoria institucional.

Muchas gracias.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente:

En mitología y folclore, héroe es quien encarna los rasgos fundamentales valorados en la cultura a la que pertenece. Para que una persona sea calificada como héroe debe necesariamente poseer habilidades y encarnar valores que excedan el comportamiento del común de los mortales, que le permitan llevar a cabo hazañas extraordinarias por la valentía que suponen y por la generosidad que las inspira.

En la mitología, es también de la esencia del heroísmo que el héroe pierda la vida en un evento final en que su acción sirve de ejemplo imperecedero para la humanidad.

Pues bien: Hernán Merino Correa fue un héroe en toda la extensión y profundidad del concepto.

Además de cumplir con creces las condiciones del héroe mitológico, fue un héroe de carne y hueso que encarnó los valores más excelsos, no solo de la institución a la que perteneció con tanto brillo, sino también de lo mejor de la propia humanidad.

Más allá de su historia personal; más allá de su origen en una familia vinculada a Carabineros de Chile a través de su padre, el Capitán Carlos Merino Charpentier; más allá de su temprana vocación y afecto por la institución que lo cobijó y de los innumerables ejemplos de valor y calidad humana que ofreció durante su corta vida, el Teniente Hernán Merino Correa, elevado póstumamente a General, dio testimonio con cada una de sus acciones de los mejores atributos que se pueden predicar de un hombre.

Uno de esos actos fue aquel que lo vinculó para siempre con la Región que represento, la del Biobío, cuando en 1961, siendo Jefe de la Tenencia Santa Bárbara -su primera destinación fuera de Santiago-, se vio enfrentado a la difícil disyuntiva de rescatar a una madre y al hijo que llevaba en el vientre de las torrenciosas aguas del río Mininco, al que habían caído con

el camión que les transportaba.

Improvisando un equipo de descenso con los siempre precarios e insuficientes recursos con que Carabineros desarrolla sus funciones, atado a un cable desde un puente, logró rescatar de las aguas a la mujer, que, hallándose embarazada, había caído con el vehículo que la transportaba durante un terremoto.

El entonces Subteniente Merino no dudó un segundo en cumplir lo que consideraba su deber ineludible, aun a riesgo de perder su propia vida. Tan cierto es esto que probablemente, de haber cavilado un momento siquiera, el rescate no habría tenido éxito.

¡Cuánta diferencia entre la firme determinación de nuestro héroe y la displicente indecisión de la burocracia deshumanizada frente al dolor y las necesidades de los chilenos!

Ya la sola decisión de solicitar su destinación a Santa Bárbara era reflejo de un acto de amor por parte del aún Subteniente Merino. Su familia nunca olvidaría que su petición de ser destinado a esta pequeña localidad del Biobío tuvo origen en su deseo de acompañar y apoyar a su joven hermana, Ana María, quien con apenas 18 años se desempeñaba como profesora normalista en la Escuela N° 18 de Santa Bárbara, viviendo en condiciones muy precarias.

Más tarde, en junio de 1963, recién trasladado a la Prefectura de Aisén y ya ascendido a Teniente un par de años antes, Hernán Merino volvió a protagonizar un acto de heroísmo y entrega total al servicio de las personas. A raíz de un accidente que afectó a una aeronave de la Fuerza Aérea, con el piloto civil Ernesto Hein lograron rescatar al único sobreviviente.

Por si ese solo hecho no bastara para calificar su acción como heroica, el propio piloto que lo acompañó en la gesta destacaba con admiración cómo Hernán Merino cargó en hombros durante ocho horas de marcha forzada al sobreviviente.

Pero, en la larga lista de episodios épicos y memorables, fue sin duda el desenlace final de

su vida el que -no podía ser de otra forma- coronó su existencia valerosa y ejemplar.

Hernán Merino Correa no solo murió defendiendo la soberanía de Chile, el mayor sacrificio que puede hacer un hombre por su país; no solo murió en un acto de servicio protegiendo con su vida la de su superior: murió resguardando la vida de otro ser humano, otro carabinero, quien enfrentó desarmado un acto de agresión contra una parte agreste, lejana y despoblada de nuestro territorio.

Ese solo acto, en su completitud, pone de manifiesto todas las virtudes que el Teniente Merino encarnó en vida: su amor por Chile; su total entrega y lealtad con los valores de Carabineros, y su enorme generosidad y desprendimiento en la defensa y protección del prójimo.

A no olvidarlo jamás: Hernán Merino no solo murió por defender a nuestro país: murió además -es lo más importante- por salvar a un chileno.

En tiempos en que campean el individualismo y los proyectos personales; en tiempos en que deponer los intereses propios en pro de un interés superior o del bien común es calificado como un acto más de ingenuidad que de generosidad; en tiempos en que se aboga por una educación mejor para nuestros jóvenes, la memoria de Hernán Merino Correa, héroe nacional, mártir de Carabineros, debe ser honrada y jamás olvidada por nuestras generaciones futuras.

He dicho.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente:

Nos congregamos esta tarde para rendir tributo a la acción heroica de un joven oficial de Carabineros, el Teniente Hernán Merino Correa, quien el 6 de noviembre de 1965 perdió la vida mientras, junto a un pequeño grupo de efectivos policiales, cumplía la función de vigilancia del territorio de Laguna del Desierto y de auxilio a los colonos chilenos que vivían allí, en el sur patagónico de nuestro país.

Cualquier palabra se hace escasa para expresar el reconocimiento y la gratitud que el

pueblo chileno debe a sus carabineros de frontera, cuyo espíritu de servicio y de entrega es indiscutiblemente representado por el Teniente Merino Correa, quien dejó la propia vida en el cumplimiento de su deber.

Son los carabineros de frontera los que, en la aridez del norte y/o en la inclemencia del sur austral, tienen la responsabilidad de representar al Estado, cautelar la soberanía y proteger a los compatriotas que viven en las zonas alejadas.

Personalmente, conozco bien el trabajo que realiza Carabineros en zonas aisladas e inhóspitas del sur de nuestro país, en las islas, en la cordillera y en apartados puestos fronterizos a los que solo es posible llegar con gran esfuerzo. En esos lugares, donde la expresión “hacer patria” se manifiesta de modo literal, Carabineros avanza por la senda de servicio que marcaron hombres como el Teniente Merino.

La muerte del Teniente Hernán Merino Correa es un episodio triste en la memoria histórica de Chile, no solo por la tragedia que significó ese hecho, sino también porque puso de relieve una realidad que lamentablemente, medio siglo más tarde, sigue latente: la presencia que el Estado debe tener en los territorios más alejados y el apoyo que han de recibir los colonos que decidieron construir su hogar en ellos.

Es que, a 50 años de esos lamentables hechos, queda la impresión de que no aprendimos del todo la lección.

Carabineros -ya lo hemos dicho- cumple un papel determinante en la presencia, vigilancia y protección del territorio fronterizo y sus habitantes. Sin embargo, no siempre la institución tiene los recursos necesarios para cumplir esas funciones.

De hecho, hace poco menos de un año dos efectivos policiales fueron asesinados por delincuentes, al parecer extranjeros, en la frontera norte de nuestra nación. Lamentablemente, no contaban con todo el equipamiento y el apoyo necesario para desarrollar esa labor. Y la prueba de ello es que con posterioridad los

puestos respectivos han sido reforzados.

Casos como aquellos nos conmueven y nos deben mover a la reflexión.

El reconocimiento a la labor de Carabineros es transversal. Y no hay, probablemente, dos opiniones distintas con respecto a la importancia de sus funciones.

¿Por qué entonces, a 50 años de la muerte del Teniente Merino, murieron al otro extremo de Chile otros carabineros mientras vigilaban el territorio limítrofe?

El sentido común y la experiencia nos llaman a enmendar el rumbo y a no cometer los mismos errores del pasado.

Los habitantes de las zonas fronterizas, especialmente en el sur de nuestro país, viven aún en condiciones de aislamiento y perciben cierto grado de abandono por parte del Estado, que parece omitir que, con su presencia y su trabajo, las familias radicadas en esas zonas dan real sentido al concepto de soberanía territorial.

La provincia de Palena, a la que represento, requiere un Estado más presente, más cercano.

No es admisible que los habitantes de las comunas de Futaleufú o de Palena deban sobrellevar horas de viaje para acceder a un tribunal o decidir si sus hijos nacerán en territorio chileno o argentino.

No resulta tolerable que todos los funcionarios públicos que sirven en dichas zonas no reciban aún las mismas asignaciones por su condición de aislamiento.

Pero, en pleno siglo XXI, no podemos entender el apoyo a esos chilenos solo como una acción de soberanía: debe ser también expresión de una política de integración efectiva con los países vecinos, que es lo que demanda el mundo actual.

Debemos lograr que los habitantes de un lado y otro de la frontera perciban las ventajas de la cercanía, los beneficios del fluido intercambio, y no los perjuicios o carencias que hoy día significa el aislamiento.

¡Ese es el desafío de esta hora!

Muchos honores se han rendido al Teniente

Merino. Por ejemplo, mediante ley de la república fue ascendido a General.

Sin embargo, el mejor homenaje que podemos tributar hoy al Teniente Hernán Merino Correa y a todos los hombres y mujeres que habitan en las zonas fronterizas es trabajar por mejores condiciones de vida para ellos y promover con nuestros vecinos verdaderos polos de desarrollo en dichos territorios, para que en el futuro cercano el abandono sea remplazado por oportunidades y la confrontación abra paso a la cooperación.

¡Es lo que el teniente Merino hubiera querido!

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Cito a reunión de Comités para resolver sobre la tabla de hoy.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 16:36.

—Se reanudó a las 16:48.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

Antes de entrar a los proyectos que tenemos en tabla, el señor Secretario dará a conocer los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités acordaron lo siguiente:

1.— Incluir en la tabla de Fácil Despacho de esta sesión, aparte el asunto que figura en ella, el proyecto que introduce modificaciones en el marco de la denominada “Ley Ricarte Soto” (la enmienda será informada por la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora señora

Goic) y la iniciativa que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (figura en el número 1 del Orden del Día de hoy).

2.— Tratar luego de esas tres iniciativas, en el primer lugar del Orden del Día, el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 (boletín N° 10.300-05), y en el segundo lugar, hasta su total despacho, el proyecto que reajusta las remuneraciones de los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica (boletín N° 10.413-05).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señoras y señores Senadores, el compromiso es -como Sus Señorías comprenderán, hay prioridades; nos pidieron establecer el orden indicado- que en los proyectos de Fácil Despacho no haya debate (como dijo el señor Secretario, la Senadora señora Goic dará un informe sobre las adecuaciones que se plantean para la denominada “Ley Ricarte Soto”), pues de lo contrario no nos calzarán los tiempos y deberemos pasar de inmediato al informe de Comisión Mixta sobre el proyecto de Ley de Presupuestos.

Reitero que se tratará hasta su total despacho el proyecto de ley de reajuste del sector público, el cual, de aprobarse el guarismo propuesto por el Ejecutivo, será visto mañana por la Sala de la Cámara de Diputados.

La señora VON BAER.— Falta una parte del acuerdo, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sí: no hay autorización para el funcionamiento paralelo de Comisiones,...

El señor PROKURICA.— De cualquier Comisión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).—... salvo la Comisión de Hacienda, que debe discutir el proyecto de reajuste.

V. FÁCIL DESPACHO

FACILIDADES PARA USO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA POR ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Conforme a lo resuelto, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite facilitar la infraestructura y el equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas y establecimientos educacionales, con informe de la Comisión de Defensa Nacional.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.707-02) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 9ª, en 14 de abril de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Defensa Nacional: 77ª, en 25 de noviembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de esta iniciativa es facultar a los referidos entes para que faciliten sus instalaciones, evitando así cualquier reparo de orden jurídico. Ello, en el marco de las actividades de extensión que desarrollan dichas instituciones de la Defensa para fortalecer las relaciones cívico-militares.

La Comisión de Defensa Nacional discutió este proyecto en general y en particular, por ser de artículo único, y lo aprobó en general y particular, con las modificaciones que se consignan en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, Guillier, Navarro y Prokurica.

El texto que se propone aprobar se consigna

en la página 24 del señalado informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El acuerdo es que no exista debate.

Sin embargo, el Senador señor Guillier pide autorización para hablar durante un minuto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación general y particular.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, debo señalar que, en la línea de recoger algunas inquietudes, se agrega en el inciso primero del artículo único, a continuación de “todos sus niveles”, la expresión “y otras personas jurídicas sin fines de lucro que determine el reglamento”.

Los cinco miembros de la Comisión concuerdan con dicha adición, que procura no hacer tan restrictiva la definición.

En lo demás, que es muy simple, estamos todos de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (20 votos favorables).**

Votaron las señoras Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Lily Pérez.

**CREACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN
CIUDADANA PARA ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL
ESTADO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.043-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 50ª, en 8 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

Educación y Cultura (segundo): sesión 76ª, en 24 de noviembre de 2015.

Discusión:

Sesión 66ª, en 3 de noviembre de 2015 (se aprueba en general).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 3 noviembre de 2015.

La Comisión de Educación y Cultura deja constancia de que el artículo primero transitorio no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Esta disposición conserva el texto aprobado en general, y para su aprobación no se requiere quórum especial. De consiguiente, debe darse por aprobada, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite el acuerdo unánime de los presentes para discutirla y votarla.

—**Se da por aprobado, conforme al Reglamento.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La

Comisión efectuó diversas modificaciones al texto sancionado en general, todas aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas de esta índole deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifiesten su intención de impugnar la proposición del órgano técnico respecto de alguna de ellas o que existan indicaciones renovadas.

Todas las modificaciones requieren 21 votos para ser acogidas, por incidir en normas de rango orgánico constitucional.

Con el mismo quórum debe ser aprobado en particular el artículo segundo transitorio, que no fue objeto de enmiendas en el segundo informe.

Sugiero efectuar una sola votación, sobre la base de que es preciso reunir el *quorum* necesario.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las proposiciones de la Comisión de Educación y Cultura, dejándose constancia, para los efectos del *quorum* constitucional exigido, de que se registran 23 votos a favor, y queda despachado en particular el proyecto.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

**MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 100 DE
CÓDIGO SANITARIO, EN MATERIA DE
INCENTIVOS EN VENTA DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Proyecto de ley, iniciado en mensaje del Vicepresidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 100 del Código Sanitario, en materia de incentivos en la venta de productos farmacéuticos, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.406-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 71ª, en 18 de noviembre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 77ª, en 25 de noviembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Habiendo efectuado la Comisión algunas modificaciones, se acordó que la Honorable señora Goic proporcionara la explicación correspondiente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, seré muy breve.

Solo deseo consignar que la iniciativa, aprobada por unanimidad en el órgano técnico, cierra el espacio, después de la ley “Ricarte Soto”, a una interpretación errónea respecto de la posibilidad de la “canela” o de incentivos económicos para los vendedores en las farmacias.

Además, se especifica que ello no se puede dar por grupos de medicamentos, no solo por fármacos aislados, y se reitera lo ya determinado por el cuerpo legal en términos de que no se pueden afectar las remuneraciones de los

trabajadores. Hay una fórmula que apunta, en la medida en que se elimina el componente variable asociado al incentivo económico, a que no se perjudique al sector laboral.

Por eso, sugerimos acoger el proyecto, tal como lo hicimos en la Comisión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 21 votos a favor, se aprueba en general el proyecto, y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Allamand, De Urresti, Espina, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma y Patricio Walker.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Honorable señor García-Huidobro deja constancia de su intención de voto a favor.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2016. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y el modo de superar las discrepancias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado con relación al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2016.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.300-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 58ª,

en 6 de octubre de 2015.

En segundo trámite: sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

En trámite de Comisión Mixta: sesión 77ª, en 25 de noviembre de 2015.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 19 de noviembre de 2015.

Mixta: sesión 77ª, en 25 de noviembre de 2015.

Discusión:

Sesiones 72ª, en 19 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión); 73ª, en 19 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión); 74ª, en 20 de noviembre de 2015 (queda pendiente la discusión); 75ª, en 20 de noviembre de 2015 (se aprueba).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las divergencias originadas entre ambas ramas del Congreso derivan del rechazo por la Cámara de Diputados, en el tercer trámite, de tres enmiendas efectuadas por el Senado en el segundo trámite, relacionadas con las siguientes materias:

-Partida Ministerio de Educación: Capítulo 08, Programa 01, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, y sus subtítulos 05, ítem 02, asignación 005, Programa Fondo Innovación para la Competitividad; 09, ítem 01, Libre, y 24, ítem 03, asignación 327, Iniciativa Científica Millenium.

-Partida Ministerio de Obras Públicas: Capítulo 02, Programa 11, Dirección de Planeamiento, asignación 026, Empresa Metro S.A.

-Partida Tesoro Público: la incorporación de un inciso tercero, nuevo, en la glosa 10, asociada a la asignación 003, Bonificación Forestal D.L N° 701, de 1974, del Programa 02, Subsidios, del Capítulo 01.

La Comisión Mixta, como forma y modo de resolver la discrepancia, acordó efectuar la proposición que a continuación se detalla:

-En lo relativo a la Partida Ministerio de

Educación, mantener lo aprobado por el Senado, de la siguiente forma:

Capítulo 08, Programa 01, reponer ingresos y gastos, y sus respectivas glosas, disminuidos en el programa presupuestario Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, adecuándolos a las cifras y glosas aprobadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2016.

Como consecuencia, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Subtítulo 05, Ítem 02, Asignación 005, Programa Fondo Innovación para la Competitividad, reducir su monto en \$ 5.331.168 miles.

Subtítulo 09, Ítem 01, Libre, reducir su monto en \$ 5.370.923 miles.

Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 327, Iniciativa Científica Millenium, disminuir su monto en \$ 10.702.091 miles.

Eliminar la glosa 14 asociada a esta asignación.

-En lo referente a la Partida Ministerio de Obras Públicas, mantener lo aprobado por la Cámara de Diputados, del siguiente modo:

Capítulo 02, Programa 11, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 026, aprobar el guarismo "311.296.200".

-En lo atinente a la Partida Tesoro Público, aprobar el texto despachado por el Senado, de la forma que se indica:

Capítulo 01, Programa 02, Glosa 10, incorporar un inciso tercero del siguiente tenor:

"La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la superficie de forestación con especies nativas y su relación con las hectáreas afectadas por incendios y procesos de erosión, regionalizadamente."

El acuerdo se adoptó con las siguientes votaciones:

Partida Ministerio de Educación: 7 votos a favor y 3 en contra. Votaron a favor los Senadores señores García, Lagos, Montes y Zaldívar, y los Diputados señores Auth, Flores y

Schilling. En contra lo hicieron el Senador señor Coloma y los Diputados señores De Mussy y Santana.

Partida Ministerio de Obras Públicas: 7 votos a favor y 3 en contra. Votaron a favor los Senadores señores Lagos, Montes y Zaldívar, y los Diputados señores Auth, Flores, Santana y Schilling. En contra lo hicieron los Senadores señores Coloma y García, y el Diputado señor De Mussy.

Partida Tesoro Público: 8 votos a favor y una abstención. Votaron a favor los Senadores señores Coloma, García, Montes y Zaldívar, y los Diputados señores Auth, De Mussy, Flores y Santana. Se abstuvo el Diputado señor Schilling.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Antes de dar la palabra, ¿habría acuerdo para abrir la votación?

Puede intervenir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, pido votación separada para cada una de las Partidas.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se trata de un informe de Comisión Mixta, Su Señoría. Ello no procede. Es todo o nada.

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación. Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, estamos *ad portas* de pronunciarnos sobre tres partidas que fueron objetadas y finalmente conocidas por la Comisión Mixta.

El señor PROKURICA.— ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor CHAHUÁN.— Por supuesto, con la venia de la Mesa.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Puede usar de la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, usted está limitando el tiempo. Da cinco minutos por intervención, lo que no corresponde al acuerdo que tomamos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene toda la razón. Son diez minutos. No hay ningún problema.

Puede proseguir el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Decía que se están sometiendo a la consideración de la Sala tres aspectos que son materia de la proposición de la Comisión Mixta por las diferencias de opinión entre esta Corporación y la Cámara de Diputados.

Deseo referirme, en primer lugar, a los fondos de CONICYT.

Nosotros queremos dar una señal en términos de rechazar la falta de voluntad política del Gobierno de la Presidenta Bachelet para focalizar más recursos a ciencia, tecnología e innovación.

Un presupuesto cuyo monto al respecto alcanza al 0,34 por ciento del PIB nos parece absolutamente irrelevante. Las naciones que construyen su futuro, que entienden que su esquema de desarrollo ha tocado techo, invierten en ciencia, tecnología e innovación. Brasil destina el uno por ciento del PIB para tal efecto y los países de la OCDE están en alrededor del 2,5 o 2,6.

Esperamos que el rechazo sea un llamado de atención para que el Gobierno cumpla la palabra empeñada de mandar una nueva institucionalidad que justamente se haga cargo de estas materias.

Nosotros propugnamos la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, y esperamos que nuestra posición contribuya a que se materialice la promesa de campaña a la comunidad científica.

Se requiere comprender que es preciso generar un punto de inflexión en ciencia, tecno-

logía e innovación.

En cuanto a la Partida Ministerio de Obras Públicas, cabe recordar que el Senador señor Prokurica presentó una indicación que buscaba generar una ley espejo del Metro.

Los que abrigamos un fuerte sentimiento regionalista y abogamos por la descentralización, estimamos necesario un cuerpo legal de esa índole para las regiones. Sabemos que somos minoría, pero, por lo menos para generar un llamado de atención al Gobierno, vamos a esforzarnos a fin de que, tal como en el caso del Transantiago, donde todos los chilenos subsidiamos el sistema de traslado en la Región Metropolitana, finalmente nuestras regiones -en particular la de Valparaíso, con el segundo transporte más caro de Latinoamérica- también cuenten con posibilidades de invertir.

Uno de los puntos que hemos querido plantear con fuerza dice relación con la necesidad de apurar lo que se halla en la etapa de proyecto de factibilidad económica, que es el tren rápido Santiago-Valparaíso, pero, además, con la posibilidad de profundizar la red del metro de esta última ciudad a la zona de Quillota a La Calera.

Por eso es que queremos también generar un llamado de atención al Ejecutivo con el objeto, en definitiva, de que en las regiones se invierta lo mismo que en el Metro en la Región Metropolitana.

Y respecto de la Partida Tesoro Público, si bien concordamos con la proposición en el sentido de que la "Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la superficie de forestación con especies nativas y su relación con las hectáreas afectadas por incendios y procesos de erosión, regionalizadamente", queremos señalar, en forma clara, que es preciso avanzar, más allá de la información, en una norma que le permita a la entidad contar con todos los brigadistas necesarios.

En la actualidad se hallan en discusión las dotaciones. Creemos que los brigadistas, por

las condiciones del cambio climático, deben desempeñarse durante todo el año y no solo en la temporada estival. Hoy día existe una alerta de incendio forestal en la Región Metropolitana y ellos escasean.

Adicionalmente, hemos abogado por la adquisición de aviones para que sea posible hacerse cargo, justamente, de este tipo de emergencia. Es algo que todavía sigue esperando.

Del mismo modo, hemos expuesto que tiene que existir un criterio en el sentido de terminar con el estímulo a la plantación de especies arbóreas altamente combustibles. Basta ver lo que sucede en la Región de Valparaíso, que ha sido objeto de megaincendios, el último de los cuales se tradujo en más de tres mil viviendas destruidas y más de veinte mil personas afectadas.

Es por lo mismo que hacemos un llamado al Gobierno para que haya una política nacional tendiente a poner los énfasis en la prevención de siniestros y abogamos por una dotación permanente de brigadistas durante todo el año.

Si bien la solicitud de información merece nuestro beneplácito, nos pronunciamos en contra de lo que ha sido la política de la CONAF, en cuanto a incorporar adecuadamente todas las medidas necesarias para prevenir los incendios forestales.

En virtud de estas consideraciones, el Senador que habla rechazará la proposición de la Comisión Mixta.

En primer término, juzgo que no se han dado señales respecto de una política centrada en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Segundo, estimo necesaria para las regiones una ley espejo del Metro, y abogo por ello desde la Región de Valparaíso, donde pretendemos una extensión del nuestro y una mayor inversión.

Y, en tercer lugar, pensamos que se requiere una nueva política nacional de la CONAF, con la contratación de brigadistas y el desestímulo de la plantación de especies arbóreas altamente combustibles, para prevenir siniestros.

El riesgo de Valparaíso asimismo lo corren otras 29 comunas del país. Por lo tanto, hacemos un llamado de atención con este voto testimonial.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se respetarán los diez minutos por intervención, pero, como hay muchísimos inscritos y después tenemos que discutir el reajuste del sector público, apelo a la capacidad de síntesis de Sus Señorías.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Honorable señor De Urresti me ha pedido saludar a los estudiantes de la Escuela Rural Curriñe, comuna de Futrono, que se encuentran en las tribunas, liderados por el profesor jefe, señor Arturo Toledo Godoy, y acompañados por la profesora señora Jacqueline Agüero.

Los felicitamos y les agradecemos su presencia. Vienen de un lugar muy bonito.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Vamos a privilegiar, entre los inscritos, a los integrantes de la Comisión de Hacienda, para que puedan seguir ocupándose en el reajuste del sector público.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la Comisión Mixta que se conformó para resolver las discrepancias que se produjeron entre la Cámara de Diputados y el Senado a propósito del proyecto de Ley de Presupuestos acordó aprobar las disposiciones que había aprobado el Senado, salvo en lo referente al Transantiago, punto en que prefirió el texto de la Cámara de Diputados.

En cuanto a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, la mayoría optó por reponer los ingresos y gastos, a pesar

de que se hicieron observaciones sobre la necesidad de contar con una política más agresiva en la materia. El propio Ministro planteó la posibilidad de diseñar en el próximo tiempo una política que él llamó “de uno más uno”, de tal manera de incrementar los recursos destinados a la ciencia y la tecnología.

Pero el rechazo del Programa, como planteaba la minoría, habría dejado sin ningún peso a esta Comisión Nacional. O sea, se le borraría el presupuesto. Por lo tanto, la mayoría votó por mantener el Programa y reponer los recursos, aun cuando muchos los estimaran insuficientes.

Ahora, respecto del tema del Metro, también se hizo una observación. En realidad, se repitió un poco la discusión que escuchamos aquí en la Sala. Primero se llamó la atención sobre el hecho de que la construcción de estas líneas del Metro corresponde a programas que vienen incluso de antes de este Gobierno, con trabajos y propuestas que se están ejecutando. O sea, no es que sean proyectos nuevos. En consecuencia, el suprimir los recursos llevaría a suspender las obras, con un daño inmenso para el Fisco, por las indemnizaciones pertinentes, pero también para la gente que trabaja en esas obras y, por sobre todo, para sus futuros usuarios.

El proyecto de las Líneas 3 y 6 viene programado desde el Gobierno anterior. Y, por lo tanto, la mayoría estimó que había que mantener el Ítem con el guarismo de 311 mil millones.

Por lo demás, el Ministro señaló que en materia de inversión en infraestructura, si se hacía una comparación entre la Región Metropolitana y las regiones, se podía concluir que en estas existía una inversión del orden del 80 por ciento.

Después de ese debate se aprobó por mayoría sostener el mismo guarismo que se había aprobado en el proyecto de Ley de Presupuestos y que se había rebajado en el Senado.

Y en cuanto a la Partida Tesoro Público, se

aprobó la Glosa en cuestión porque era meramente de información y no tenía mayor alcance ni significación respecto al Presupuesto.

Por todas esas razones, la Comisión Mixta, por mayoría, les recomienda al Senado y a la Cámara de Diputados aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos con estas modificaciones. En concreto, se propone mantener el Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; mantener los recursos para el Metro en el Ministerio de Obras Públicas, y aprobar la Glosa que se había rechazado en la Cámara de Diputados en la Partida Tesoro Público.

Cabe tener presente que los informes de las comisiones mixtas se deben votar como un solo todo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma, quien también integra la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, efectivamente, las proposiciones de la Comisión Mixta se votan en un solo acto.

Dejemos claro que el tercero de los temas dice relación más bien con un error que se produjo en la Cámara respecto al Tesoro Público, y está resuelto de buena manera. Así que lo relevante es nuestra posición respecto de los otros dos puntos que fueron objeto de discrepancias entre la Cámara y el Senado.

Por mi parte, tengo la firme convicción de que se debe votar en contra de este informe, y así lo hice en los dos puntos que hoy día se discuten.

La primera razón me parece evidente: si ha habido una discusión potente en Chile durante el último tiempo es la relativa al grado de importancia que tienen la ciencia y tecnología.

Se ha exhibido acertadamente un dato impactante: solo el 0,34 por ciento de la inversión pública va a ciencia y tecnología. Es la cifra más baja de la OCDE, donde el promedio es 2,4 por ciento.

En esto he oído con atención lo que ha plan-

teado el mundo científico, y puedo distinguir una reflexión intelectual que en el fondo se traduce en la idea de que no hay ningún país que progrese y se desarrolle si no le da importancia a la ciencia. Lo otro es condenar a la ignorancia al país -las palabras de los científicos son más duras-, porque por mucho que pudieran mejorar otros indicadores, en la medida en que no hay una inversión importante acá, es imposible llegar a un desarrollo global.

Y lo segundo es la crítica concreta respecto de lo que este Gobierno ha hecho por la ciencia. Los mismos científicos han planteado sentirse engañados -no son palabras mías-, ya que se les hizo armar una comisión especial cuyo resultado de propuesta de políticas iba a estar listo a junio de este año, para poder incluirlas en el proyecto de Ley de Presupuestos. Luego de lo ocurrido, este entra al Congreso y al final nos encontramos con que el esfuerzo científico para determinar dónde enfocar esa mayor inversión no implicó nada, lamentablemente, y tenemos un presupuesto paupérrimo o, más bien, equivalente, sin ninguna diferencia, a lo que venía con anterioridad.

Nos parece que cuando un Presupuesto les da vuelta la espalda en forma tan brutal a la ciencia y a la tecnología, no corresponde aprobarlo.

Quiero decir, además, que muchos de los recursos que se podían destinar a la ciencia y a la tecnología están en otras Partidas.

Se aprobó, por ejemplo, una cantidad impresionante de honorarios, que se han subido, como planteamos oportunamente durante la discusión presupuestaria. En eso no hay ningún límite. Este es un Gobierno que se afloja el cinturón en materia política y que se lo aprieta en materia científica y de gasto social.

Nosotros planteamos que es perfectamente posible liberar del gasto fiscal a estos nuevos facilitadores de conciencia, ya que obviamente prefiero mil veces que esos recursos estén dedicados a la ciencia y no a facilitar conciencia, que me parece esencialmente equivocado.

Para ser franco, yo esperaba que varios de los Senadores de la Nueva Mayoría que han hecho de la ciencia el *leitmotiv* de sus intervenciones estuvieran en esta línea. Vamos a ver al final, en la votación, si aprobarán o rechazarán la propuesta del Ejecutivo respecto de la ciencia, que es igual a cero en relación con lo que venía. Porque es fácil hablar durante todo un año respecto de un tema, pero a la hora de los quiubos, a la hora decisiva, dar un paso al costado. Yo soy más bien de aquellos que prefieren dar un paso al frente.

En lo personal, reconozco haber sido influido en mi valoración de esta actividad por el hecho de participar en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación. Y me parece que el hecho de que el Parlamento no se haga eco del justo reclamo científico es un error que el país va a pagar caro.

En segundo lugar, encuentro inconveniente también la respuesta respecto de la Asignación relativa al Metro, en el Ministerio de Obras Públicas. Nosotros planteamos desde el primer minuto que aquí urge un debate distinto sobre la inversión pública.

Se habla mucho de la inversión pública, como si fuera casi en beneficio de las regiones; se obvian los subsidios que van esencialmente al Transantiago y se mencionan estos programas espejo, que hasta ahora no he visto a nadie que defienda con pasión, porque sabemos perfectamente que en gran parte el “espejo” -entre comillas- es el nombre de políticas públicas destinadas a algún proyecto equis, sectorial, y que a la hora de poder meterle una carcasa se lo llama “de compensación por el Transantiago”, cuestión que yo, por lo menos, en mi Región no he visto.

¿Qué esperábamos de este Gobierno? Que diera un paso para resolver el problema de la falta de inversiones, particularmente en el mundo hospitalario. Y lo hemos repetido una y mil veces: fue este Gobierno, no otro, el que dijo: “Veinte, veinte y veinte”, generando expectativas en sesenta localidades. Y recor-

demo que la salud y la delincuencia son los temas que más agobian a los chilenos.

¿Dónde están los problemas que agobian a los chilenos? En la delincuencia y en la capacidad instalada en materia de salud, en la que claramente se ve un acceso y una calidad muy deficitarios.

Entonces, cuando un Gobierno plantea una propuesta de ese tipo no puede, posteriormente, en el Presupuesto, hacer explotar esos sueños con cantidades ridículas. Yo les quiero dar el caso de Linares y Curicó. Allí, el hospital, que vale 150 mil millones de pesos, que estaba en proceso de concesión, y que ya estaría en construcción, fue dejado sin efecto porque el Gobierno se iba a hacer cargo de ese gasto. Han pasado dos años, no hay nada construido y, de los 150 mil millones que cuesta, este Presupuesto generosamente instala dos mil millones o un poco más para este año, cinco mil millones para el siguiente y 34 mil millones para cuando ya no sean Gobierno.

O sea, a los tres años no tenemos un tercio del presupuesto requerido.

Por tanto, este es un fraude a las regiones, un fraude a la inversión pública en un país que aspira a tener más igualdad de oportunidades.

Y esto se hace a vista y paciencia de asignaciones presupuestarias en la Región Metropolitana, que obviamente son perfectamente legítimas, pero que no tienen ninguna contraprestación con las inversiones que se realizan en el resto del país.

Nosotros le planteamos al Gobierno fórmulas distintas. Le propusimos que cada kilómetro de Metro construido en la Región Metropolitana se compensara con obras nuevas por el mismo valor en alguna región de Chile, cosa que me parece muy importante, ya que significaría un equilibrio mayor respecto de la desigualdad creciente que se puso en el tema regional.

Sin embargo, el Gobierno no acogió ninguno de estos planteamientos.

En definitiva, pese a los reclamos de la

Nueva Mayoría, al menos en las Comisiones en las que me tocó estar -no fui a todas porque no me corresponde-, que criticó esta lógica restrictiva en materia social -pero insisto: muy ablandada en materia política-, el Presupuesto sale como entra.

Y como hoy día la Nueva Mayoría tiene una especie de tiranía electoral ganada en las urnas -no hay nada que reclamar al respecto-, eso impide reflexionar, pensar, ser un espíritu crítico.

Yo echo de menos los antiguos rostros que tenía al frente, que cuando tenían que convencer hacían un esfuerzo y cuando tenían que oponerse hacían un esfuerzo.

Pero ahora los veo más bien entregados a votar lo que el Gobierno les diga, porque, si no, probablemente van perdiendo escenarios de poder que deben de ser complejos.

Pero yo echo de menos ese debate a fondo con argumentos, diciendo por qué sería...

El señor NAVARRO.— ¡Eso es una incitación a la rebeldía!

El señor COLOMA.— No. Aquí hay como un entreguismo. Porque efectivamente existe constancia de que las regiones están muy perjudicadas; de que la inversión en los hospitales es paupérrima; de que en temas sociales el apriete de cinturón es muy estrecho; y en materia científica, en el fondo del corazón, están todos molestos con el abuso que a mi juicio se hace respecto de CONICYT.

Y todas las palabras que se van desplegando en el viento por un año entero se esfuman en un segundo, en una tarde de noviembre en el Parlamento, donde todo aquello simplemente se transforma en humo.

Por eso, porque yo todavía tengo ese ánimo de luchar para que no todo se transforme en humo, en esperanza fallida que pasa a formar parte del desencanto sobreviniente, me parece que lo coherente, lo correcto, lo coincidente es votar en contra del planteamiento que ha hecho la Comisión Mixta, por estar profundamente equivocado en CONICYT y por ser

muy insuficiente en otras materias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Saludamos, con mucho afecto, a los estudiantes del Colegio Adventista de la comuna de Lo Prado, invitados por el Senador señor Allamand.

¡Muy bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, yo tengo claros los alcances de los recursos para la construcción de nuevas estaciones del Metro en la Región Metropolitana.

Tengo claro, también, lo que significa disminuir esos recursos, el impacto que puede tener en los contratos, que están vigentes, y me parece que, en una interpretación lógica y razonable de lo que es gasto permanente en una Ley de Presupuestos, debieran estar los contratos suscritos por las distintas reparticiones públicas.

Sin embargo, la interpretación que se hace es que este tipo de contratos no constituyen un compromiso permanente del Estado.

Dicho eso, señora Presidenta, quiero explicar lo siguiente.

En este proyecto de Ley de Presupuestos las regiones estamos teniendo una disminución muy seria, muy significativa, muy importante en el Ministerio de Obras Públicas, particularmente en la Dirección de Vialidad.

Y en la Región de La Araucanía, que representa, existe una enorme cantidad de caminos de tierra, incluidos los que comunican comunidades indígenas.

Sin embargo, para que no pareciera que la inversión del Ministerio de Obras Públicas en regiones disminuía tan significativamente se

han maquillado las cifras. Y se han maquillado de la siguiente manera.

Lo que es el subsidio...

Señora Presidenta, si usted pudiera poner un poco de orden en la Sala se lo agradecería.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Les pido a los señores Senadores que guarden silencio, por favor.

El señor GARCÍA.— El subsidio que se debe aplicar para el financiamiento de las carreteras, particularmente en el caso de la Ruta 5 Sur, que normalmente se paga desde el nivel central a las concesionarias, y que, por lo tanto, aparece en el presupuesto de la Unidad de Concesiones del nivel central, esta vez se distribuyó entre las regiones.

Por ejemplo, la Región de La Araucanía pasó de tener, en la unidad de concesiones, un presupuesto de mil millones de pesos anuales a tener uno de 14 mil millones de pesos anuales.

¡Claro! Obviamente, presentado así, el presupuesto de Obras Públicas de la Región de La Araucanía no cae, se mantiene prácticamente igual. Pero eso no es justo, no se ha calculado así en los años anteriores. Se trata, en mi opinión -y lo digo responsablemente-, de un maquillaje de las cifras para que no nos impactemos por la caída de la inversión en el Ministerio de Obras Públicas.

El segundo argumento, señora Presidenta, tiene que ver con el Fondo de Apoyo Regional (FAR), creado a propósito de los recursos y subsidios del Transantiago.

Fíjese que a fines del próximo año va a haber 220 mil millones de pesos ahorrados en el FAR. ¡220 mil millones de pesos guardados!

¿Por qué se guardan? Porque las condiciones macroeconómicas de nuestro país no permiten gastarlos, debido a que hay un marco presupuestario. La idea es que no tengamos que endeudarnos más, para que no suba la inflación.

Y yo entiendo las razones que da el Ministro de Hacienda. Pero, me pregunto: ¿puede ser lógico desde el punto de vista del progreso

y del desarrollo de las regiones que recursos que están destinados a financiar nuevas inversiones, nueva infraestructura se terminen guardando? ¿Por qué no se guarda parte de los fondos que están destinados al Metro?

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor GARCÍA.— “¡No, no se puede!”, me responderán. Y yo entiendo que no se pueda.

¿Pero por qué, entonces, recursos de inversión que están destinados a las regiones se tienen que ahorrar?

Al parecer, hay que sacrificar el progreso de las regiones por las condiciones macroeconómicas de nuestro país.

Señora Presidenta, yo considero -y con esto termino- que tuvimos una buena discusión presupuestaria. Nos tomó cincuenta días, casi los sesenta que nos da la ley. Y fue una discusión profunda, con gran participación del Ministro de Hacienda -lo reconozco- y de los Ministros sectoriales. Estuvieron en las Subcomisiones, estuvieron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, estuvieron aquí, en la Sala. Respondieron las preguntas que les hicimos, no todas, pero sí muchas de ellas.

Sin embargo, yo al final me quedo con el sabor amargo de no haber tenido tiempo para asegurar que la plata destinada a regiones se invierta y produzca un verdadero impacto en la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por esa razón, voy a votar en contra. No para quitarle recursos al Metro. Entiendo la inversión que se está realizando en esta empresa y que incluso la debemos considerar inversión regional. Pero, así como el Metro es importante para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar que estas puedan trasladarse de su casa a su trabajo y de su trabajo a sus hogares, también en las regiones tenemos necesidades que, en mi opinión, no fueron suficientemente consideradas y no quedaron bien resueltas.

Por eso, voto que no.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Informe que hay dos o tres Comisiones funcio-

nando en paralelo con la Sala y que esa es la razón por la cual algunos Senadores no se encuentran presentes en este momento en el Hemiciclo.

Sin embargo, les solicito que vengan a votar.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, he dicho una y otra vez que la Ley de Presupuestos es como una radiografía, como una carta de navegación, como una demostración de las prioridades de los gobiernos.

Al Ministro Valdés le he agradecido, en público y en privado, que haya puesto orden en las finanzas en esta época de vacas flacas.

Sé que estamos pasando por tiempos difíciles y que la billetera fiscal debe ser bien utilizada, concentrándonos en resolver los problemas más urgentes, para ir en beneficio de la gente. Pero esto, señora Presidenta, debemos hacerlo con justicia y no aumentando las ya exageradas desigualdades que existen en Chile.

Comparto este planteamiento. Sin embargo, no comparto el uso que se les está dando a los “escasos recursos” en la Ley de Presupuestos.

Tal como señalaron los dos Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, el Gobierno sí tiene recursos para algunas cosas: para la política; para los denominados “facilitadores” de conciencia o monitores, 2 mil 900 millones de pesos; contratación de más de 40 mil honorarios (todos saben de qué se trata), con contratos débiles, de activistas políticos; miles de millones para el Transantiago; 301 mil millones para el Metro (el mayor aporte del Estado en los últimos quince años para esta obra, que beneficia a la gente de Santiago), y millonarios desembolsos para seguir pagando pensiones y beneficios a falsos exonerados, mes a mes.

Pero, ¿no hay recursos!

¿Para qué?

No hay recursos para prorrogar la vigencia del bono Atacama a los funcionarios públicos.

En Chile hay 182 personas afectadas por minas antipersonales o municiones no explotadas. Sin embargo, el Estado ha informado que no posee recursos para entregarles una pensión permanente, dando cumplimiento a la Convención de Ottawa.

Tampoco hay recursos para combatir la crisis hídrica en Atacama con la construcción de dos embalses: el Lautaro 2.0 y El Carmen, en el valle del Huasco.

Chile es uno de los países con más tragedias naturales en el mundo. Y resulta inexplicable que se le reduzcan los recursos a la ONEMI, que es el organismo que tenemos para enfrentarlas, para prevenir sus efectos.

Hace unos días, a raíz de un fallo de la Corte Suprema sobre Venezuela, escuché decir al Ministro del Interior que los fallos de los tribunales no se comentan y deben acatarse, y que el Gobierno así lo haría. Y me parece que así debe ser.

Pero quiero recordarle al Ministro que hay fallos de los tribunales de justicia, ¡ejecutoriados!, que ordenan al Estado a pagar a unos ochocientos profesores de las comunas de Chañaral, Vallenar, Parral, Cauquenes, Chanco y Pelluhue la denominada “deuda histórica”.

Pero, para eso, ¿no hay recursos!

No hay fondos para cumplir una promesa de campaña presidencial: sesenta nuevos hospitales.

Señora Presidenta, no me dieron diez minutos, sino cinco.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se le repondrán los que faltan, señor Senador, para que complete sus diez minutos. No hay problema.

Puede continuar.

El señor PROKURICA.— Muy bien.

Decía que se prometieron sesenta nuevos hospitales.

Pues bien, unas 25 mil personas seguirán esperando los hospitales de Huasco y Diego de Almagro, los que ahora, según el último cronograma, estarán listos recién el 2018.

Y aquí le quiero contestar al Senador Zaldívar, por su intermedio, señora Presidenta. Su Señoría dice que no se puede reducir a la mitad los recursos del Metro, como lo hemos planteado algunos Senadores regionalistas, para financiar los hospitales de las regiones que se pretende no construir.

Claro, están firmados los contratos.

Yo le quiero hacer presente al señor Senador que la Presidenta Bachelet se comprometió públicamente con el hospital de Huasco en su primer período, el año 2007, y todavía no se construye.

Entonces, ¡por favor! Los compromisos con el Metro y con Santiago, como se ha planteado aquí, no se pueden suspender, pero los de las regiones, ¡sí!

La Contraloría pidió mil millones de pesos para fortalecer la unidad de fiscalización en todo el país. El Gobierno le dijo que no, que no hay dinero. ¿No será que el Gobierno no quiere que lo fiscalicen?

Atacama sufrió la peor tragedia de los últimos 50 años. Se nos prometió, no una sino varias veces, que la reconstrucción costaría 1.500 millones de dólares. Así lo prometió la Presidenta en su mensaje del 21 de mayo. Hoy, de forma inexplicable, se nos presenta un plan por 500 millones. ¿Dónde están los otros? Como por arte de magia, se hizo desaparecer ni más ni menos que 1.000 millones de dólares, lo que significa que la gente de Atacama tendrá que seguir esperando.

Y, a ocho meses de la tragedia, aún hay deudas impagas, a los proveedores, a los camioneros, a las pymes que entregaron ayuda, por más de 250 millones de pesos.

Señora Presidenta, señores Ministros que nos acompañan, señores Senadores y señoras Senadoras, desde el 2002 hasta el 2015 y sumados los fondos que esta Ley de Presupuestos considera, se le han transferido al Metro S.A. la no despreciable suma de 1 billón 499 mil 629 millones 450 mil pesos.

Es una cifra que incluso cuesta reconocer.

Según un hecho esencial enviado por Metro S.A. en julio de 2011, la inversión estimada para financiar las líneas 6 y 3 ascenderá a 2.758 millones de dólares.

Desde este anuncio, y considerando esta partida, se han transferido al Metro más de 1.400 millones de dólares, lo que significa que el próximo año y el subsiguiente también habrá nuevas transferencias.

Por ello, ahora, más que nunca, resulta justo que por cada peso invertido en el Metro de Santiago tengamos una ley espejo para que también haya un peso invertido en las regiones.

Esto, señora Presidenta, no es para ponerle problemas al Metro. Yo no tengo inconveniente en que se construyan más líneas. Pero, por favor, recorran nuestras regiones, recorran las zonas del norte, que fueron las que dieron los recursos para poder construir la Carretera Panamericana en todo el país y vean cuáles son las únicas que no tienen doble vía en Chile.

¡Esas! ¡Las mismas que dieron los recursos!

¡Esta es una tremenda injusticia!

Ha quedado de manifiesto que el Gobierno ha perdido el rumbo y que sus prioridades se alejan de las necesidades de la población.

No puedo votar a favor un Presupuesto que dañe seriamente a la región que represento, porque no contiene los recursos que se comprometieron por la Presidenta, por Ministros y por otras autoridades de Gobierno.

No puedo aprobar un Presupuesto que restringe los recursos de todas las regiones en favor del centralismo agobiante que estamos viviendo el día de hoy.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, en primer lugar, el informe que tenemos por delante se vota como un todo, no por partidas.

En consecuencia, aquellos Senadores que están anunciando su voto en contra deberán responder después por qué quieren negarle el

presupuesto a ciencia e investigación y por qué quieren negarle recursos al Metro, que transporta a millones de ciudadanos en nuestro país, ya no, a partir de las últimas modificaciones, a los más ricos de Santiago, sino también a la gente más pobre de Chile, que ha visto, a través de la integración del servicio, la posibilidad de transportarse en él.

Señora Presidenta, en la discusión de hoy hemos escuchado frases muy poco coherentes.

Cuando se dice que hay que rechazar este Presupuesto porque los recursos para ciencia son insuficientes, yo coincido con ello: los recursos para ciencia son insuficientes. Pero déjenme decirles que, a pesar de ser insuficientes, son más altos que los que ellos mismos propusieron durante los cuatro años del Gobierno del Presidente Piñera. Es el Presupuesto más alto -¡insuficiente aún!-, pero el más alto de los últimos años. Por supuesto, me gustaría que fuera mucho más.

Luego, el Senador Coloma señalaba que aquí se aprueban recursos para el transporte, pero que la ley espejo no funciona y la plata no llega a las regiones.

Yo le recomendaría al señor Senador -por su intermedio, señora Presidenta- que se informara en qué se gasta la plata de la ley espejo en las regiones.

Por de pronto, le cuento al Senador Coloma que en la Región del Biobío, gracias a la ley espejo, se rebaja la tarifa de 1.856 buses del Gran Concepción más el Biotrén. Es un subsidio a las tarifas.

A su vez, 625 servicios (que son 1.500 buses adicionales) de zonas no licitadas reciben un subsidio para rebajar la tarifa estudiantil.

Con la ley espejo en la Región del Biobío 2 mil estudiantes de escasos recursos y con dificultades de acceso pueden asistir diariamente a sus establecimientos educacionales, gracias a 44 servicios de transporte escolar gratuito. Y eso, en virtud de la ley espejo aprobada por todos nosotros.

En la Región del Biobío, la ley espejo per-

mite, en las zonas aisladas, 15 servicios subsidiados: 10 terrestres, 2 marítimos, 2 aéreos y uno ferroviario, que benefician a más de 13 mil personas de sectores apartados, principalmente de comunas como Alto Biobío, comunas de la provincia de Arauco, de Isla Mocha, entre otras.

También en la Región del Biobío, la ley espejo ha permitido que un total de 652 buses sean renovados, mejorando la calidad del servicio, por un lado, pero también aportando en algo -mínimamente, pero han contribuido- a la descontaminación, en el caso de las ciudades de Chillán y Los Ángeles.

Adicionalmente, los recursos de la ley espejo -por eso le recomiendo al Senador Coloma, por su intermedio, señora Presidenta, que se informe, porque estos datos que entrega el Gobierno son muy útiles para conocer lo que se está haciendo- se destinan, en la Región del Biobío, a potenciar el Biotrén y al servicio corto de Laja, a través de la adquisición de nuevo material rodante y el mejoramiento de infraestructura.

En el año 2014 fueron 3.321 millones de pesos, y en el Presupuesto, 3.269 millones.

De otra parte, y solo a modo de ejemplo -pues no voy a mencionar más-, con los recursos de la ley espejo, en la Región del Biobío, se pudo extender la vigencia de la Tarjeta Nacional Estudiantil durante los meses de verano, por más de 3 mil millones de pesos. ¿Qué significa esto? Que los estudiantes pudieron trasladarse en el sistema de transporte público durante el verano, cosa que antes no podían hacer sino pagando la tarifa completa.

En consecuencia, hay un avance considerable.

¿Podemos mejorar? Sin duda que podemos mejorar.

¿Es popular, desde la región, decir que hay que negar los recursos para el Metro? ¡Es muy popular! Pero también hay que distinguir entre lo popular y lo correcto. Los recursos están llegando hoy a las regiones y eso es muy im-

portante.

Y al Senador Prokurica le quiero contar -por su intermedio, señora Presidenta- que igualmente es bueno ir revisando los presupuestos asignados a las regiones. Por lo menos en la Región del Biobío tenemos el presupuesto más alto de la historia. Siempre nos gustaría que fuera más, por cierto, pero por primera vez, ¡por primera vez!, en la historia el presupuesto parte con una cifra inicial de 101 mil millones de pesos. Y vamos a terminar, probablemente, cerca de los 115 mil o 120 mil millones, producto de las asignaciones que se efectúan durante el año, más la inversión sectorial.

Por lo tanto, tenemos un Presupuesto que también está preocupado de los avances regionales.

Me encantaría que fuera mucho más, por cierto. Pero lo importante es que vamos avanzando.

Sin embargo, votar hoy en contra del informe de la Comisión Mixta es decirle “no” a la ciencia, es decirle “no” a los recursos que permitan seguir invirtiendo en las regiones, y, por supuesto, es decirle “no” al Presupuesto 2016 que se requiere. Para que nos vaya bien como país, hay que tener los recursos suficientes.

Yo no tengo idea si los más de 13 mil beneficiarios de los 1.856 buses que rebajan las tarifas en la Región del Biobío; si los usuarios de los 652 buses que se renovaron; si los más de 3 mil estudiantes beneficiados con la extensión de la Tarjeta Nacional Estudiantil son de derecha, centro o izquierda. ¡Me da lo mismo! Son gente que se beneficia a través de estos recursos y, por tanto, lo que corresponde, a mi juicio, es aprobarlos para que al país le vaya un poquito mejor.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Saludamos, con mucho afecto, a los alumnos de la Escuela Alemania de Puerto Montt, que

participan en el encuentro Delibera, especialmente a su Directora, la señora Rosa Carolina Díaz, y a la profesora a cargo, la señora Ana María Robles.

¡Bienvenidos al Senado de la República!
—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la discusión del Presupuesto, como la que llevamos a cabo durante las semanas anteriores, es la oportunidad en que se refleja la forma como trabaja un gobierno, sus criterios y sus prioridades. Y la verdad es que lo que hemos podido apreciar en esta oportunidad deja mucho que desear, en mi opinión, en cuanto a esos aspectos.

Con relación a la forma de gobernar, por lo ocurrido en partidas tan relevantes para Chile como son las de Salud y Educación, este es un Gobierno que se está caracterizando por trabajar de manera improvisada.

Improvisada fue la reforma tributaria, que hubo que rehacer.

Improvisada fue la reforma educacional, que también ha habido que rehacer.

En el ámbito laboral, el trabajo que realiza la Comisión del ramo, que integra con mucho brillo la Vicepresidenta de nuestra Corporación, también ha sido muy intenso, porque hay varios elementos que hay que rehacer.

En el caso del Presupuesto, la situación ha sido mucho peor. El cronograma de inversiones en Salud se tuvo que rehacer seis veces en dos meses. En el caso del proyecto sobre gratuidad de la educación superior, en el ámbito de la educación, se tuvo que rehacer once veces. Y que el Ejecutivo haya hecho llegar once, si no doce, propuestas distintas refleja improvisación.

Y no me parece que labores serias, como gobernar un país o resolver cuestiones centra-

les como son las de Educación y Salud, se deban llevar a cabo de manera improvisada.

Además, aparte de improvisación, hemos notado una fuerte actitud discriminatoria.

Aquí no se trabaja con criterios de justicia o de igualdad real. El proyecto sobre gratuidad ha dejado en evidencia, precisamente, que hay alumnos vulnerables de primera y segunda categoría. Porque habrá algunos que van a tener acceso a la gratuidad, y otros, tan vulnerables como los anteriores, que no lo van a tener. Eso, en cualquier país del mundo, se llama “discriminación”. Y, en ese sentido, este Gobierno, diga lo que diga, está discriminando y castigando a algunos alumnos vulnerables sin justificación alguna.

Pero no es lo único que ha quedado en evidencia con la discusión de este Presupuesto. También se advierten otras áreas donde lo que llama la atención es el criterio.

En primer lugar, en materia de ciencia.

Aquí este Presupuesto ha dejado en evidencia la baja prioridad, la poca importancia que el Gobierno le asigna a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Y ello se refleja en la situación crítica que se vive en CONICYT, cuyo Director renunció porque no se le pagaba el sueldo.

En ese sentido, pareciera que el abuso ya es un poco excesivo.

El señor CHAHUÁN.— ¡Siete meses!

El señor LARRAÍN.— Siete meses sin recibir el sueldo.

A propósito de esto, los científicos han reaccionado preguntándoles al Gobierno y al Parlamento si van a tomar en serio o no a la ciencia. En Estados Unidos, cuando se discutía lo cara que era la educación, se citaba un viejo dicho, que señala: “Sí; prueben la ignorancia: es mucho más barata”.

Y los científicos han expresado exactamente lo mismo: “Prueben la ignorancia, porque, así como la educación es cara, la ciencia también lo es”. Con un agravante: la ciencia y la tecnología, además de la innovación, son los

camino para el desarrollo de los países. Quien no los sigue, pasa a depender del talento y de la inteligencia de otras naciones.

La peor forma de dependencia es la intelectual, la de la inteligencia.

Por eso, los científicos han pedido más recursos —¡significativamente más!—, en montos todavía bajos, pues las proporciones que hoy se gastan en ciencia son bastante menores, por ejemplo, en comparación con educación o salud. No guardan proporción. Son una fracción menor, de un dígito, al lado de lo que se gasta en esos ámbitos.

En tal sentido, señora Presidenta, creo que las asignaciones para la ciencia, en distintas Partidas, son muy modestas, muy mediocres.

Por lo tanto, esta es la oportunidad de reaccionar. Y la forma de hacerlo no es reponer las indicaciones o pasarlas de Economía a Educación o de Educación a Economía, sino comprometer aportes serios y sustantivos, que se vayan incrementando gradualmente en los próximos años.

El rechazo de estas Partidas apuntaba precisamente a permitir esa discusión. El Gobierno no ha querido asumir el desafío y quiere dejar a la ciencia en la misma mediocridad en que la ha tenido el país durante mucho tiempo.

Eso no lo podemos avalar.

No se trata de que no haya ciencia, como alguien decía en forma eufemística. ¡No! Hablemos entre nosotros con claridad, con la verdad. Estamos rechazando este proyecto en trámite de Comisión Mixta con el fin de que, al no tener recursos asignados, forcemos una discusión en serio sobre la ciencia y un compromiso para asignaciones de recursos de verdad.

¡Aquí siempre le he oído dar al Senador Girardi importantes sermones planetarios e intergalácticos sobre la relevancia de la ciencia...! Y cuando lo veo ahora arrugarse para rechazar un Presupuesto mediocre, me digo: “¿En qué queda el discurso que nos viene manifestando en cuanto a que si no hacemos esto vamos a quedar en las cavernas de la historia?”.

Eso sucede: estamos perdiendo ritmo de crecimiento y de desarrollo. Entre otras cosas, porque no hacemos lo que debemos en el campo de la ciencia y la tecnología.

Por eso, invito a quienes predicán a que no sean como el padre Gatica y que realmente apoyen a la ciencia con hechos y no con palabras.

Finalmente, el otro criterio que surge es el centralismo, pues al Transantiago se han destinado todo tipo de recursos, muchos más de los que se reproducen en mitades en el fondo espejo, a través del cual se ha tratado de corregir esa situación, a pesar de que no es el mejor criterio de asignación de recursos.

No obstante, en el caso del Metro, no hay paridad para lo que reclama el Senador Prokurica: una ley espejo.

Pienso que, cualquiera que sea la fórmula, el Gobierno tuvo la oportunidad, a propósito del rechazo del Senado de este Programa, de preguntarse:

“¿Cómo vamos a enfrentar este desequilibrio?”.

Estamos, en verdad, construyendo dos países.

Un Santiago que pertenece al Chile desarrollado, con autopistas en medio de la ciudad, con Metro, con edificios con torres de titanio, de aluminio, de vidrio.

En verdad, de repente uno siente que no está en el antiguo Santiaguito provinciano, modesto, a diferencia de otras ciudades. Al recorrer Linares y Cauquenes veo que algo han mejorado: hay más jardines, más plazas, algunos pocos edificios nuevos, ¡pero seguimos en Linares! Nadie se confunde en Cauquenes ni en Parral.

Sin embargo, en Santiago uno a ratos se pregunta: “¿En qué parte estoy?”. Y al pasar por las autopistas, la gente se siente bien, y cuando ve algunos edificios monumentales, se dice: “Este es el país que yo quiero”.

¡Pero eso pasa en Santiago! ¡No en todo Chile!

¡Cómo vamos a desarrollar en forma armó-

nica el país!

Así como hay desigualdad entre las personas, hay desigualdad entre las regiones. En Chile hay una doble desigualdad.

Y estas platas fomentan esa desigualdad, ese desequilibrio.

Por lo tanto, cuando uno rechaza este Programa no es para quitarle recursos al Metro. Es obvio que hay que construirlo. ¿Pero cómo se da la señal para que, en definitiva, el país tome conciencia de que las regiones también requieren aportes significativos con el objeto de equiparar el nivel de desarrollo de Santiago y evitar esta desigualdad, que lo único que hace es atraer cada vez más gente a la Capital, en una migración que no lo ayuda y que obliga a tener mayores gastos?

Eso ocurre por el desequilibrio en la calidad de vida entre un lugar y otro.

Sé que esto se va a aprobar; sé que, al final, se votará por razones políticas. Pero voy a dejar estampado mi rechazo a este informe de la Comisión Mixta, porque no me parece justo con Chile ni con la ciencia.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— El Senador señor Espina ha hecho llegar una moción, de que dará cuenta el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Moción

De los Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Espina, García y Pérez Varela, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que reemplaza el artículo 111 de la Carta Fundamental, en materia de gobierno regional e instituye la elección de los intendentes mediante sufragio universal (boletín N° 10.422-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, es bien compleja la situación en que nos pone el Ejecutivo con respecto a aprobar este informe de Comisión Mixta, recaído en esta parte de la Ley de Presupuestos, porque ella viene absolutamente amarrada en un paquete total, no está diferenciada.

En esto se incluyen recursos para el Metro y para la ciencia y la tecnología, entre otras cosas.

Y, obviamente, sobre todo a los Senadores y las Senadoras regionalistas, que somos de regiones, que vivimos en ellas, nos molesta y nos duele todo lo que ha pasado, sobre todo en materia de salud, en que nos dan migajas a fin de taparnos la boca de alguna forma y decir que nuestros hospitales “sí se van a hacer”, cuando, en realidad, no será así. Durante este Gobierno no vamos a ver nuestros hospitales. A lo más, se verá el inicio, alguna construcción.

Quiero insistir en que por un sesgo ideológico, por un capricho ideológico se botaron a la basura proyectos de hospitales solamente por no querer hacer concesiones en infraestructura.

No estamos hablando de concesionar la atención hospitalaria, pues eso siempre debe estar en manos de lo público. Aquí estamos hablando del desarrollo de la infraestructura. Y por un capricho netamente ideológico, el actual Gobierno desechó la posibilidad de que se construyeran al menos once hospitales en todo el país, algunos de los cuales pertenecían a nuestra Región de Valparaíso, como el biprovincial Quillota-Petorca, que eran concesionados y estaban listos para el inicio de las obras.

Entonces, duele que, al final, por una decisión político-ideológica, los perjudicados sean las personas que se atienden en la salud pública y que necesitan atención hospitalaria. Porque, si el Gobierno invirtiera sus recursos en la existencia de una buena atención en los con-

sultorios, obviamente habría menos derivación a los hospitales. Pero es tal la complejidad, es tal la necesidad en materia de salud, que finalmente nuestros hospitales no dan abasto.

Por esa razón, al igual que se dice que los tribunales de justicia hablan a través de sus resoluciones, los gobiernos hablan a través de su Ley de Presupuestos. Lo hacen con sus prioridades, con sus falencias y con sus silencios. Y este proyecto de Ley de Presupuestos 2016 tiene silencios aberrantes:

Primero, en materia de salud; segundo, en lo que dice relación con el combate a la delincuencia; tercero, con respecto al rol de la Contraloría General de la República, como lo veíamos días atrás, cuyos recursos siguen pegados en un dígito. Y, realmente, una cosa es que efectivamente en la gestión anterior, que terminó en abril de este año, se haya modernizado en infraestructura, pero sigue destinando un gran y mayoritario porcentaje de sus recursos a funcionarios y no a gestión.

Y eso ¿por qué? Porque no tiene los suficientes recursos para hacer más gestión.

A todos nos pasa -por lo menos a los Senadores- que cuando acudimos a la Contraloría, nos vamos a la General. ¡Muchas veces nos saltamos las Contralorías regionales!

Y es por lo mismo. Porque hay falta de personal, ausencia de posibilidades de hacer gestión. Entonces, hay demasiada demora.

Por tal razón, señora Presidenta, pienso que no puedo caer en la mezquindad -lo digo así, aunque suene fuerte- de algunos Senadores que en ese entonces estaban en la Oposición al Presidente Piñera en orden a votar en contra del proyecto de Ley de Presupuestos, pues no era de su Gobierno.

¡Lo votaron en contra! ¡Y les dio lo mismo!

No puedo votar en contra del Presupuesto, porque no me nace hacerlo, porque va contra mi espíritu dejarlo sin Programas.

Yo respeto las posiciones de cada uno (quienes voten a favor, en contra, se abstengan), pero, en lo personal -y estoy fundamen-

tando mi voto- no puedo pronunciarme contra un Presupuesto que establece Programas que son necesarios.

Lo digo porque el Gobierno, haciendo una argucia legal nos deja en la estacada: si no aprobamos el paquete completo, obviamente habrá que votarlo en contra.

No puedo hacerlo. Pero sí quiero dejar en la historia de la tramitación de esta Ley de Presupuestos 2016 mi posición.

Yo acompañé a los Senadores que días atrás formularon una indicación para recortar a 50 por ciento los recursos del Metro. Y lo hice a sabiendas de que después iba a haber una Comisión Mixta o que probablemente se presentaría un veto presidencial (se puede hacer hasta tres veces en un período presidencial), pues quería dar una señal.

Me parece que la señal es que cuando pasan cosas en las regiones, a nadie le importa. Porque ¡no veo a nadie reclamando! ¡Salvo a nosotros! Ni grandes pensadores, ni columnistas, ni nadie protesta en alguna parte porque a nosotros, en las regiones, nos dejen sin hospitales, sin transportes.

El Metro Calera-Quillota sigue siendo una fantasía. Y cada vez que hay campañas el candidato a alcalde de todas las comunas recolecta firmas ¡Y todo queda como siempre! Y las estaciones de Metro hacia Reñaca también; y nuestros hospitales; y los CESFAM.

El otro día un alcalde de la zona cordillera me preguntaba si su CESFAM había quedado en el proyecto de Ley de Presupuestos, pues le habían prometido, este Gobierno, que iba a quedar. Busqué en la Partida ¡y obviamente que no estaba!

Entonces, ¿saben qué? El problema es que tenemos un grupo importante de legisladores y, desgraciadamente, un Gobierno que confían en que todo lo bueno lo hace el Estado.

Y, realmente, Chile es un país donde también tenemos que darle vuelo propio al emprendimiento, a la empresa privada, que puede hacer cosas, como las concesiones.

A las concesiones hay que fijarles muchas reglas del juego claras. Pero ¿por qué no dejar que privados construyan si el Estado no lo puede hacer?, sobre todo cuando hay épocas de déficit fiscal, como la que vivimos.

Entonces -con esto termino, señora Presidenta-, yo me iba a abstener, pero he decidido finalmente votar a favor del informe de la Comisión Mixta.

Y eso voy a hacer.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, estamos en esta instancia, terminando de discutir el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público.

Como lo dije en mi primera intervención la semana pasada, echo de menos que estén los Ministros sectoriales aquí, en el Senado.

El señor PROKURICA.— ¡Muy bien!

El señor DE URRESTI.— Lo digo encarecidamente no solo por el Ministro de Hacienda, que debe estar, seguramente, en la Comisión de Hacienda que sesiona en paralelo para analizar el reajuste, sino por Ministros que deberían estar presentes acá -por qué no decirlo de manera directa- dando la cara.

Como lo mencioné durante todo el 2015 y el 2014, yo esperaba que el Ministro de Obras Públicas diera la cara acá respecto del desastre más grande que ha ocurrido en una obra pública, como es el puente Caucau. Se lo he dicho por la prensa; se lo he dicho por medio de oficios; se lo he dicho en todas las instancias, y no lo vemos acá presente.

Eso realmente desalienta y preocupa, porque no solo debemos tener buenos Presupuestos para efectos de llevar adelante los Programas, sino también Ministros competentes que hagan bien la pega.

Y cuando los Ministros son incompetentes ¡tienen que irse!

Y cuando los Ministros no fiscalizan y no ejercen un control sobre las distintas Direcciones, deben asumir su responsabilidad política

y dar un paso al costado.

Sorprende que, en una obra tan emblemática como el puente Caucau, después de mucho bregar hayamos conseguido incorporar recursos con el fin de realizar un estudio que detecte qué problemas ocurrieron en ese puente.

Esperamos que ese estudio concluya lo antes posible y pueda establecerse cuál es el costo de reparación, pues esto es realmente indignante para una comunidad, y debiera ser indignante para el país entero el tener que enfrentar este tipo de incompetencias de una autoridad.

Ello lo vinculo al Metro y a la Ley Espejo.

Este país no va a cambiar mientras los parlamentarios no tengamos efectivamente una posición y una actitud que permitan distinguir bien el trabajo de la Región Metropolitana respecto de las regiones.

Lo decían algunos Senadores que me antecieron: cuando un problema ocurre en una región, es local, del territorio, del Senador que la representa. Pero si el problema es en Santiago, es nacional.

Se objetó el Programa relativo al Metro. Y es un tema nacional. Se hacen ingentes esfuerzos por revertirlo. Se dice que no puede ocurrir porque hay contratos vigentes, que se paralizarán desarrollos. ¡20 mil justificaciones!

Cuando durante bastantes años luchamos con el propósito de que el Biotrén se extendiera a Coronel era un problema de la gente de ese distrito, de esa zona o del parlamentario local.

Cuando se busca el soterramiento del Merval -me alegra que ya esté funcionando, que se encuentre en un buen régimen-, establecer otras líneas hacia Concón o construir el tramo Calera-Quillota es un problema de la gente de la región.

¡Eso no puede ser! ¡Eso es un tema país!

Cuando en el sur hemos insistido en el retorno del servicio ferroviario -un servicio eficiente, un servicio que pueda conectar a todas las localidades desde Puerto Montt a la Estación Central (Estación Alameda)- nuevamente

nos plantean que son asuntos locales.

Creo que nosotros tenemos que generar ese debate.

Y debemos tener una visión transversal para que los Ministros de Hacienda y los Ministros sectoriales de este Gobierno y de todos los Gobiernos entiendan que aquí debe invertirse el eje de discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor PROKURICA.- ¡Claro!

El señor DE URRESTI.- Temas de Santiago son del país. Temas de regiones son peticiones del alcalde, del gobernador o del parlamentario de la zona.

¡Eso tiene que cambiar!

De ahí que voté en contra de la norma que precisamente perfora la Ley Espejo para destinar fondos a los hospitales.

¡Esa es una muy mala señal!

El año 2008, 2009, cuando se estableció la Ley Espejo, a objeto de que, en definitiva, se pusiera la misma cantidad de dinero del Transantiago en regiones, expresamente se solicitó que esas platas en las regiones se destinaran a fines de conectividad y transporte: optimizar los servicios, renovar los taxibuses, mejorar los colectivos, hacer garitas, instaurar tranvías en nuestras regiones, diseñar sistemas de transportes.

¡Ello no ocurre!

Entonces, seguimos aumentando la brecha.

Santiago se dota de dos líneas de Metro más. Cada Gobierno en este país, desde que hemos recuperado la democracia, tiene como norma prácticamente trazar una o dos líneas de Metro.

Me parece bien. Pero ¿cuáles son los aportes en materia de conectividad definitiva para regiones?

Salvo Merval, con sus ventajas y, principalmente, con el soterramiento de la línea en la parte central de Viña del Mar y algunas mejoras en el Biotrén, ¡no hay ninguna obra de transporte de la magnitud de una sola línea del Metro!

Claramente, en eso debemos poner un punto de inflexión.

No tenemos que permitir que perforen la Ley Espejo del Transantiago. Al contrario, hemos de exigir que el Ministerio de Transportes destine más profesionales para crear y diseñar proyectos de más largo alcance en regiones y que con la plata del Transantiago no solo se ayude a renovar la micro o el colectivo en regiones, sino que también se diseñen corredores de transportes y sistemas de tranvía, y se posibilite el mejoramiento o la recuperación de trenes de cercanía.

En esto último hemos estado insistiendo permanentemente en las Regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos.

Señora Presidenta, vuelvo a lamentar que no esté ningún Ministro en la Sala. Le pido, formalmente, que represente esta situación. No podemos estar haciendo el debate del proyecto de Ley de Presupuestos sin la presencia de los representantes del Ejecutivo.

¡Es realmente una falta de respeto hacia el Senado!

Le solicito que requiera al Ministro de Hacienda o a alguno de Cartera sectorial su presencia en la Sala.

Respecto del sistema forestal, me gustaría que en su momento el Ministro aclarara por qué en la Partida del Tesoro Público se asignan 326 millones de pesos para una bonificación del decreto ley N° 701, sobre fomento a las plantaciones forestales, en circunstancias de que la iniciativa que iba a seguir esa línea no ha tenido tramitación. De hecho, el propio Ministro Valdés ha manifestado que no se va a insistir en esa legislación.

No entiendo por qué se incluye ese monto, prácticamente de contrabando. Me han señalado que son pagos de continuidad por proyectos anteriores. Pero creo que hay que ser claros: ¿o se renueva el DL N° 701 o no!

¡No corresponde establecer tal glosa de incremento por 326 millones de pesos en la Partida del Tesoro Público!

Sería importante aclarar ese punto.

Por último, con relación a las señales de futuro, me parece fundamental que, en materia de medio ambiente y fomento forestal, se asuma el compromiso -presentamos una indicación en esa línea- de ver en este año el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal.

Es imprescindible reformar la CONAF, que es una entidad privada. Un fallo del Tribunal Constitucional dictó que no puede ser destinataria de fondos públicos. Por tanto, es difícil que pueda implementar programas de desarrollo, lo que causa una gran incertidumbre en su personal, que realiza una tremenda labor a lo largo de todo Chile.

No se ha podido avanzar decididamente hacia una nueva institucionalidad, pero ahora se ha concordado una iniciativa -creo que va a ser aprobada transversalmente en este Parlamento- para crear el Servicio Nacional Forestal, entidad que contará con presencia regional, con respaldo y recursos para combatir los incendios y proteger las áreas silvestres.

Dicha institución también deberá hacerse cargo de un aspecto tan fundamental como es el cambio climático en nuestro país. Empecemos a entender que todos los servicios públicos, particularmente el que se preocupa de los bosques de Chile y de las áreas silvestres protegidas, debieran estar adecuándose, adaptándose y anticipándose a los efectos que genera el cambio climático.

Espero que durante el año en curso se discuta el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, con el objeto de superar a la CONAF y darles tranquilidad a los miles de funcionarios que la integran.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, para precisar el debate que estamos realizando, es importante señalar que la Ley de Presupuestos ya ha sido aprobada. Hoy estamos viendo solo tres elementos fundamentales: el presupuesto para la empresa Metro en la

Partida del Ministerio de Obras Públicas; las platas para CONICYT, y una glosa referida a CONAF, a lo que se refirió el Honorable señor De Urresti.

Esas son las tres cosas que fueron a Comisión Mixta. Y ahora estamos fundando nuestro voto para resolver lo que dicho órgano propuso.

Quiero hacer presente que también comparto ciertas expresiones que hemos escuchado, en orden a no aceptar el criterio de que los asuntos de Santiago son temas nacionales y los problemas de regiones son temas locales.

Esa distorsión, lamentablemente, se manifiesta en este Presupuesto.

Yo me rebelo ante esa situación. Tenemos que poner término a esa forma de ver el país y las finanzas públicas. Reitero esa mirada: “Lo que pasa en Santiago es fundamental, importante, nacional, y lo que sucede en provincia hay que dejarlo de lado o restringirlo a otro tipo de autoridades”.

Una de las asignaciones en análisis, la de la Partida del Ministerio de Obras Públicas, corresponde a un aporte del Estado a la empresa Metro para construir nuevas líneas en la Capital: ¡más de 300 mil millones de pesos! Creo que son 311 mil millones, los que se entregarán durante 2016. Además, en el año 2015 se asignaron a Metro algo menos de 300 mil millones de pesos.

Fíjese, señora Presidenta, que el presupuesto total de la Región del Biobío son 106 mil millones de pesos. Es decir, con aquella asignación estamos entregándole a una empresa -por muy importante que sea- ¡tres veces el monto que va a manejar el gobierno de la referida Región!

A todas luces, eso me parece absolutamente desproporcionado e injusto como visión de país.

Aclaro que no estoy entre los que piensan que no hay que financiar las líneas de Metro. Lo que crítico verdaderamente, a lo que me opongo verdaderamente, es a esa mirada de

país que transforma una necesidad de Santiago en un tema de raigambre nacional.

Señalaré un ejemplo que no solo es de interés regional, sino también geopolítico de Chile.

En la Región del Biobío, los alcaldes, Diputados, Senadores e, incluso, las autoridades regionales, transversalmente, hemos planteado este año que es fundamental avanzar en la construcción del tercer dique de ASMAR. Tal obra permitiría atender buques de gran calado, que son las naves que tendrán mayor influencia una vez terminada la modificación al Canal de Panamá.

Dicho dique se debe construir en el puerto de Talcahuano, en nuestra Región, pero va a generar un impacto de carácter nacional.

Me he reunido con las autoridades del nivel central y percibo que ellas no ven esa obra como un tema nacional. ¡No miran las necesidades del país! ¡No miran con visión geopolítica la relevancia de construir ese dique!

Por lo mismo, para 2016 no se asignó ningún recurso a dicha obra, pese a que es esencial para el desarrollo de la nación.

¡El tercer dique de ASMAR en Talcahuano es fundamental!

Con los Senadores señores Guillier y Prokurica, cuando estuvimos en el norte hace unos días, planteamos lo trascendental que sería para el desarrollo del país -ya no solo para el progreso de una zona nortina como es la Región de Tarapacá- la construcción de sus puertos, considerando la nueva realidad que se va a producir, como ya indiqué, cuando concluya la modernización del Canal de Panamá.

Obras de esa magnitud causan gran impacto; por tanto, no hay que mirarlas solo con visión local (como obras de Iquique, Tocopilla o donde sea), sino con criterio nacional. ¡Pero no se miran con ese parámetro!

¡Y el Metro sí!

¡Y ahí todos tenemos que rendirnos y aprobar que los recursos vayan a ese destino!

¡Me niego a esa mirada!

Creo que la necesidad de construir el puerto de Iquique y el tercer dique de ASMAR son temas de interés nacional, y deben tratarse de esa manera. Por ende, debieran contar con una prioridad similar a la que refleja la asignación de más de 311 mil millones de pesos para la empresa Metro.

Habrà que llevar a cabo ese debate en algùn momento. Y, en mi opini3n, lleg3 la oportunidad de resolverlo, al menos, en esta votaci3n.

Algunos me dicen: “Aquí hay contratos vigentes y tú estás impidiendo que se hagan las líneas del Metro, las que favorecerán a sectores populares de Santiago”. Esta crítica no tiene ningùn asidero. ¡Ninguno!

Todos somos parlamentarios desde hace bastante tiempo, salvo algunas excepciones. Yo nunca he visto que el Gobierno venga durante el año a modificar la Ley de Presupuestos para incluir determinada glosa o cambiar una partida. ¡Nunca! ¡Nunca!

¿Por qué? Porque el Ejecutivo tiene absoluta libertad, una vez aprobado dicho cuerpo legal, para enmendar los presupuestos, a través de los recursos del Tesoro Pùblico, en las diferentes Partidas.

Así que, por favor, dejen de lado ese argumento, porque es absolutamente inexistente. Aquí nadie va a quedar sin plata. El Gobierno cuenta con todas las atribuciones al respecto. Si no las tuviera, durante el año estaríamos llenos de proyectos de modificaci3n presupuestaria. ¡Y no es así!

La mirada que prima en esta materia es la que considera de interés nacional solo lo que afecta a Santiago y de importancia local los temas de regiones.

Este reclamo lo hice presente también en la discusi3n en general del proyecto de Ley de Presupuestos.

En el año 2014 la Presidenta de la Repùblica planteó la absoluta necesidad de combatir la sequía en la zona centro-sur. ¡La absoluta necesidad de combatir la sequía! Para ello, propuso construir alrededor de 16 embalses pequeños.

Sin embargo, este Presupuesto no contempla un solo peso para tales obras en 2016. ¡Ni un peso! Y era totalmente imprescindible empezar a construir esos embalses el próximo año para enfrentar la sequía que sufren nuestras regiones, particularmente en la zona centro-sur.

Pues bien, ¿eso se considera un tema local! En tal lógica, debiera preocuparse de ello el intendente respectivo; a lo mejor, un alcalde, o los parlamentarios de la zona. Como no es un asunto de interés nacional para el Gobierno, no hay disposici3n de su parte para destinar recursos en esa direcci3n.

Ese caso es sumamente ilustrativo para fundar mi posici3n.

Si uno es coherente con los planteamientos regionalistas y descentralizadores que ha formulado, debe votar en consecuencia para dar la seña de que existen asuntos en regiones -¡y muchos!- que son fundamentales para el desarrollo del paí.

Para evitar que la gente joven y los profesionales de regiones se sigan yendo a la Región Metropolitana, es importante el desarrollo de nuestras ciudades, de nuestras comunidades. Se deben copar los espacios interiores.

Otro ejemplo.

Hace algunas semanas, el Presidente del Senado y otros señores Senadores estuvimos en un debate sobre regionalizaci3n en Coihaique. En esa ocasi3n gente del propio Gobierno Regional de Aisén -para que no digan que aquí hay una intencionalidad política- señaó que la última gran política pública que se llevó a cabo en esa zona fue la Carretera Austral.

¡Ahí la última política pública importante, decisiva, con verdadero propósito de fortalecimiento regional, fue la Carretera Austral! Eso quiere decir que, desde los 90 y durante los años 2000, no ha habido una decisi3n de política nacional en esa regi3n.

Nuestras ciudades, en muchos casos, enfrentan grandes dificultades para poder transformarse, modernizarse y darles a los vecinos cada día un mejor estándar.

Por todas esas razones, señora Presidenta, voto en contra de la proposición de la Comisión Mixta. Es la manera que tengo para decir que muchos asuntos de nuestras regiones son también temas de carácter nacional.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, este estrés traumático cada fin de año en torno al Presupuesto de la nación y, después, al proyecto de reajuste del sector público evidencia una contradicción grave: los parlamentarios solo pueden disminuir gastos, jamás aumentarlos.

Ello implica que, para abrir debate sobre un punto, es necesario siempre generarse una instancia. Y esta suele darse al rechazar una Partida. Si no, esta se aprueba, y uno ni siquiera puede pedir la palabra.

El diseño mismo de la discusión presupuestaria es, por cierto, en extremo presidencialista.

En el trámite de Comisión Mixta del proyecto de Ley de Presupuestos, quiero ratificar que Chile requiere un ministerio en el ámbito científico tecnológico, uno que sea capaz de asumir los desafíos del futuro, como lo han hecho Japón y Finlandia, países pequeños sin recursos naturales.

Al final, tales recursos (la pesca, los bosques, el cobre) parecen ser una maldición para nuestro país, pues seguimos pegados a su destino. Cuando a ellos les va mal, le va mal a todo Chile.

Necesitamos desarrollar la ciencia y la tecnología. Lo ha repetido el Senador Girardi innumerables veces: ¡ciencia y tecnología!

Sin embargo, seguimos invirtiendo menos del 0,5 por ciento del PIB. En realidad, estamos en el 0,34 por ciento.

¿Y qué pide la comunidad científica? Por primera vez marcharon en todo Chile -no lo habría imaginado- los científicos y profesores universitarios, con sus delantales blancos, con el objeto de exigir reconocimiento para la

ciencia, lo cual conllevaría un desarrollo positivo y logros en materias de política pública.

En este ámbito se requiere un Ministerio de Ciencia y Tecnología, una institucionalidad y mayor inversión.

Los países desarrollados invierten 4 a 5 puntos de su PIB. ¡Chile no llega a 1!

Le planteo este asunto al Ministro de Hacienda, quien estuvo un rato en la Sala. Me habría gustado también contar con la presencia de la Ministra de Educación. Pero resulta que los titulares de las carteras sectoriales no vienen al Senado. Van todos a la Cámara de Diputados, pero no al Senado. Hay una instrucción del Gobierno para que no vengan.

Yo siento que es una ofensa para esta Corporación que los ministros sectoriales asistan a las sesiones de la Cámara Baja, pero no a las nuestras.

¡Al menos vengan para responder una pregunta o dar una indicación!

¡Al menos vengan para mirarlos a la cara mientras hacemos este debate!

La discusión con el Ejecutivo se limita al Ministro Valdés, cuando nos quiere escuchar y cuando se encuentra en la Sala. La más de las veces, como Ministro de Hacienda hay solo uno y se está discutiendo en paralelo la iniciativa sobre reajuste fiscal, él no está.

Pienso que haber rechazado estas asignaciones presupuestarias nos abrió la posibilidad de debatir. Gracias a ello, muchos Senadores han dado su opinión sobre distintos asuntos.

La incitación a la rebeldía que nos sugiere el Senador Coloma -la Derecha va a votar en contra-, en orden a rechazar la proposición de la Comisión Mixta por ser una mala solución, tampoco contribuye mucho.

Pregunté cuántas veces la Nueva Mayoría votó en contra los proyectos de Ley de Presupuestos que presentó Piñera. En general, a veces se lo merecía. En otras oportunidades, tal vez no. En definitiva, ello obedece a una decisión política.

Señora Presidenta, me referiré ahora al

tema central: los recursos asignados a Metro, que fueron disminuidos a la mitad.

¿Qué queremos? Decirle al Ministro de Hacienda, al país y a todos los que toman decisiones que el crecimiento inorgánico está devastando la calidad de vida de los santiaguinos. Lo han dicho los científicos de todas las universidades: el crecimiento de Santiago, que hoy supera los 7 millones de habitantes, es incontenible y genera numerosos y persistentes gastos en educación, en transporte, etcétera, todo lo cual hace invivible esta megaciudad.

Todos recomiendan no incentivar el crecimiento de la Región Metropolitana. El Metro mejora la calidad de vida, pero también estimula ese crecimiento. Más de cien mil compatriotas se van de sus regiones a la Capital cada año en busca de mejores condiciones de vida, y muchos de ellos encuentran las peores circunstancias. O sea, el Metro incentiva a que la gente siga viniéndose a Santiago.

No existe Metro en el resto de Chile. Se planteó uno para Concepción en una década más, quince años más. Pero es solo una promesa.

Quiero aprovechar la presencia del Ministro para exponerle otro asunto.

Platas para el Metro hay, pero para el tercer dique de ASMAR, proyecto emblemático de la industria más grande de la Región del Biobío (2.400 trabajadores), ¡no hay!

Señor Ministro, insistimos: dejemos que ASMAR se endeude; que pueda pedir un préstamo. Al año 52 naves, que pudieran ser reparadas o construidas, son rechazadas. Dicha compañía no requiere fondos del Estado. De hecho, este no pone un peso en ASMAR.

Y, para poder competirle a Callao, que es el astillero del Perú, o al de California, necesitamos crecer. ¡Y eso hay que financiarlo!

Entonces, cabe preguntarse: ¿por qué no se permite que ASMAR, mediante una ley especial y con el respaldo del Estado, pueda endeudarse para crecer? Ello daría frutos, por cierto, mucho más allá del endeudamiento.

En ese sentido, veo poca dedicación hacia los megaproyectos regionales. En mi zona, ASMAR es simbólico, emblemático, y no solo para sus 2.400 trabajadores o para Talcahuano, sino para toda la Región. Se precisa un polo de desarrollo científico tecnológico, y ASMAR lo posee.

Uno esperaría que el Ministro hiciera la promesa: “Vamos a llevar a cabo ese proceso”. ¡Pero nada! Ni un compromiso respecto de ASMAR, pese a nuestra insistencia.

En consecuencia, este voto en contra es más bien un grito de desesperanza, un gesto simbólico; es una manera de hacer presente que se necesita mayor equidad.

El Gobierno reclama y lucha por la equidad, pero esta no se expresa en las regiones.

Nos aclararán que el 90 por ciento del presupuesto de Obras Públicas se destina a proyectos regionales. Sin embargo, si uno le dice eso a la gente en regiones, escuchará el cuestionamiento de vuelta: “¿Dónde está la inversión!”; “¿Dónde está la inversión en el norte, si no hay doble vía en Antofagasta!”; “¿Dónde está la inversión, si los caminos secundarios son un desastre y están permanentemente intransitables!”.

Por eso, señora Presidenta, espero que en el tercer trámite en la Cámara de Diputados hayan podido debatir sobre este tema de fondo: un presupuesto que tiene que ser equitativo con las regiones y que no se puede concentrar en Santiago con proyectos importantes como los del Metro, que a todos nos interesa. Y la idea no es dejar a pie a los usuarios del Metro. Por el contrario, también nos interesa la calidad de vida de los santiaguinos. Solo pedimos igualdad retributiva, igualdad de condiciones.

En el caso del Transantiago hubo una ley espejo, que representa 800 millones de dólares. Es decir, dos millones de dólares al día nos cuesta a todos los chilenos subsidiar el Transantiago. ¡A todos los chilenos!

Entonces, ¿es posible una ley espejo del Metro? ¿Estas megainversiones pueden tener

una réplica en regiones? Si hubiera hoy una ley espejo del Metro, podríamos estar pensando en financiar la mitad del proyecto de ASMAR y en costear megaproyectos simbólicos que produzcan desarrollo en las regiones.

Pero no existe.

El Senador Prokurica ha insistido durante varios años sobre esta materia. Es un tema que volveremos a plantear el próximo año, que no abandonaremos...

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor NAVARRO.—... por el tratamiento y el respeto que las regiones se merecen.

Por eso, señora Presidenta, cuando rebajamos la Asignación del Metro; cuando dijimos que lo concerniente a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica debía revisarse, que los criterios planteados por los científicos de Chile tenían que considerarse, y cuando, en materia de gratuidad, planteamos lo atinente a las Becas Nuevo Milenio, ello respondía más bien a un grito desesperado de un Senado que no posee atribuciones. En este presidencialismo monárquico la Cámara Alta no tiene atribuciones.

Se trata de un grito de auxilio para que podamos debatir una nueva Constitución, que contenga mayor equilibrio entre el presidencialismo y el parlamentarismo, en que efectivamente haya posibilidades de actuar para los 34 Senadores de regiones (en esta Sala, de los 38 Senadores, 34 son de regiones).

Y debemos tratar de equilibrar la preocupación nacional, pero también la preocupación de nuestras regiones, no solo porque ahí nos votan y nos eligen, sino porque Chile es un país en grave desequilibrio entre el centro y las regiones. Santiago reúne el 40 por ciento -y en aumento- de la población de Chile, en el dos por ciento del territorio nacional.

Siento que este es un espacio para debatir, para que el Ministro escuche el mensaje. Entiendo que ya están los votos para aprobar el Presupuesto. Pero esta discusión, aunque sea de última hora y aunque la conclusión apunte a

que se aprobará el Presupuesto que nos propone el Ejecutivo, creo que ha sido muy necesaria, pertinente, y absolutamente prudente.

Con respeto, pero con fuerza, debo decirle a mi Gobierno que estos temas tienen que ser considerados. Disponemos de un año para construir propuestas de conjunto para el próximo Presupuesto de la nación, con todas las limitantes existentes.

Señora Presidenta, las regiones deben ser respetadas y tienen derecho a hacer sus planteamientos en esta materia. La reducción en los fondos del Metro no buscaba perjudicar ni al Gobierno, ni a los usuarios, ni a los ciudadanos de la Región Metropolitana, sino que se trata más bien de un grito desesperado de las regiones, que ven cómo se postergan sus proyectos y cómo otros sí se aprueban.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Espina, por un tema de Reglamento.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, como Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y por acuerdo de sus integrantes, solicito a la Sala que nos autorice a fusionar la moción de la que se dio cuenta hace unos momentos, es decir, la reforma constitucional en materia de gobierno regional y elección de los intendentes mediante sufragio universal (boletín N° 10.422-06), con otros proyectos que también dicen relación con la elección democrática del intendente (boletines N°s 9.834-06 y 10.330-06).

Se trata de tres iniciativas que debiéramos trabajar simultáneamente, y existe acuerdo entre el Gobierno y los parlamentarios para no retrasar esa legislación.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).—

¿Habría acuerdo para tal fusión?

—**Así se acuerda.**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, llevamos varios días discutiendo el Presupuesto aquí, en la Sala, pero prácticamente dos meses en Comisión, y tengo la sensación de que la relevancia del Senado en este debate es cero, si lo transformamos a cifra.

También hemos visto una exposición de cifras económicas que hace sentir a ratos que las regiones son las privilegiadas de Chile y que nuestro país peca de un excesivo regionalismo, por las explicaciones que se han entregado y por la agrupación de la información para tratar de entender cómo se distribuye el Presupuesto.

También debo reconocer que hablo desde la Región, en teoría, más rica de Chile. Como ustedes saben, cuando el cobre estaba a cuatro dólares y fracción la libra, Antofagasta llegó a tener 35 mil dólares per cápita, y todos me decían: “Oye, pero esa es la región más poderosa de Chile, allá son todos ricos”. ¡35 mil dólares per cápita, por persona!

Quiero decirles que la Región más rica de Chile es una de las pocas que tiene dos edificios públicos que son los más importantes que se han construido en los últimos años: el aeropuerto de Antofagasta y el aeropuerto de Calama.

¿Por qué razón?

Porque lo que no se llevan las mineras extranjeras por sus ganancias, lo que no se lleva el Estado como impuesto, se lo lleva el 7 por 7, o el 10 por 20, o el 4 por 3, porque el grueso de los trabajadores, particularmente los de más altas remuneraciones, salen de la región. Según la Asociación de Industriales de Antofagasta, solo por concepto de salarios la Región ve salir todos los años un equivalente a unos 700 millones de dólares.

Y ahora que tenemos todo el problema social, nos comunican, no que la Región va a perder 2 mil 500 millones de pesos para la inversión del gobierno regional, sino que las cifras se acercan a los 5 mil, reconocidos. Pero yo he seguido revisando distintas fuentes, y según mis cálculos vamos acercándonos a los 6 mil millones menos.

O sea, en el peor momento de la minería, cuando se desplomó el castillo de naipes, nos encontramos con la realidad de que no tenemos espalda para enfrentar la situación con planes de emergencia.

Y como ya lo dije en alguna oportunidad, desde el año pasado vengo planteando un plan estratégico para el norte, y no he encontrado respuesta.

Haré solo una comparación.

¿Qué es más importante para el futuro de nuestro país: el Metro de Santiago o CODELCO Norte? Si CODELCO Norte no construye las fundiciones, no tiene ningún destino económico, porque el cobre que yace en Chuqui subterránea o en la Mina Ministro Hales tiene tal cantidad de arsénico y de otros contaminantes que es imposible venderlo. Por lo tanto, si no se llevan adelante las inversiones, no vamos a exportar cobre en la zona norte de Chile.

No inventemos cuentos, porque se trata de información que la propia CODELCO maneja, y lo hemos discutido ya en la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Por consiguiente, no estamos planteando una discusión irresponsable, como algunos parecen insinuar, o una especie de taima. He escuchado estos días en la televisión a varios académicos importantes y conocidos reclamando por qué nos oponemos al Transantiago. Lo que ellos no mencionan es que además son *lobistas* de las empresas que se encuentran detrás de estos proyectos. Porque en nuestro país los académicos prestan sus servicios a las empresas y reciben remuneraciones; por ende, no están hablando desde el juicio de la ciencia,

sino de sus propios intereses.

Y también me da pena tanto parlamentario santiaguino que dice representar a las regiones y que cuando llega la hora de defenderlas le baja el centralismo.

El señor PROKURICA.— ¡Lo aplaudo, señor Senador!

¡Eso me gustó!

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se prohíben las manifestaciones en la Sala, Senador señor Prokurica.

El señor GUILLIER.— Asimismo, quiero decir que acá se nos ha acusado de ser irresponsables o no entender que el país nace en Santiago. Por lo tanto, si uno se opone a que se le asigne una cantidad desproporcionada a alguna inversión en Santiago en comparación con las inversiones que hay que realizar en regiones, quiere decir que uno no entiende los problemas de nuestro país.

Pero los problemas de las regiones no son de las regiones, sino de cada localidad en particular. Por lo tanto, no tienen ninguna trascendencia.

También quiero señalar -y se lo voy a plantear al Ministro presente- que me parece poco ético que hayan agrupado temas tan distintos para forzar nuestra voluntad de votar porque no nos queda otra alternativa. Entonces, ahora nos dicen: “¡Ustedes van a dejar a los científicos sin ningún recurso!”, usando un subterfugio que violenta la conciencia de un Senador de la República.

Eso no es aceptable.

Los intereses de mi Región en particular no han sido representados en el Presupuesto, aunque reconozco que en los últimos días ha habido una mayor inquietud de algunos Ministros que se han acercado -porque empiezan a entender la gravedad de lo que estamos planteando-, tratando de buscar una manera de priorizar algunas obras públicas. Y agradezco la voluntad, si yo también quiero trabajar.

Pero también debo decir que este Senado merece cierta importancia.

El hecho de que discutiendo dos meses no

hayamos cambiado una coma del Presupuesto, cero peso del Presupuesto, en la ley más importante de la república -la Ley de Presupuestos-, que define la estrategia de desarrollo de nuestro país, es algo que también me inquieta. Y me pregunto: ¿Qué sentido tiene el debate que estamos haciendo y cuál es realmente el rol que los Senadores jugamos en el desarrollo de nuestro país?

Debemos decir “sí” o “no”. Y, además, nos agrupan cosas distintas para forzarnos a pronunciarnos por el “sí”.

Francamente, mientras sea Senador, responderé a mi conciencia. No me dejaré presionar bajo ninguna circunstancia por estas triquiñuelas jurídicas.

Y dado que entiendo que este proyecto de Ley de Presupuestos ha sido profundamente injusto con la Región y que yo tengo que ser leal con quienes me dieron su voto para que los viniera a defender a esta instancia, cumpliré con ello.

Y por eso ratifico mi “no”, porque, además, no estoy diciendo “no” al Presupuesto, sino a ciertas partidas puntuales y específicas de esta discusión. Y espero que producto de esta decisión me empiecen a tomar en serio, y ojalá no castiguen a mi Región por las decisiones que yo adopto.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, finalmente llegaron dos temas relevantes a la Comisión Mixta y al último trámite del Presupuesto.

Por una parte, lo relativo a la ciencia. Resulta importante que por primera vez realmente haya generado una preocupación central dentro del Presupuesto, aunque es lamentable que finalmente los sectores se tengan que movilizar para obtener la atención del Ejecutivo.

Y por otro lado, la indicación del Senador Prokurica relacionada con el Metro finalmente ha puesto en el centro de la discusión el desequilibrio que existe entre las regiones y Santiago respecto a la inversión en obras públicas.

Quiero referirme a algo que señalaba el Mi-

nistro de Hacienda durante la tramitación del Presupuesto en la sesión anterior. Él sostuvo que al hacer el cálculo por población se invertía más en regiones que en Santiago.

Ese es el típico problema de quienes piensan en forma centralista.

Lo que nosotros queremos es que se desarrollen los territorios y que la gente no tenga que venirse a Santiago o irse a vivir a la capital regional para acceder a ciertos servicios.

El país que nosotros creemos que hay que construir es uno en el cual los servicios llegan a los lugares más apartados para que la gente pueda desarrollar su vida donde nació.

Entonces, cuando hacemos el cálculo por cantidad de población, volvemos a cometer el error centralista de decir: “Las inversiones se hacen donde hay mayor población”.

¿Qué produce eso?

Mayor centralismo.

Porque finalmente la gente termina yéndose a donde están los servicios.

En tal sentido, me parece que la indicación relativa al Metro ha logrado poner en el centro de la discusión pública y del Senado el hecho de que nosotros tenemos una deuda en Chile: cómo desarrollamos las regiones respecto a Santiago también en cuanto a las inversiones.

Y eso no se puede medir por cantidad de población, pues vamos a reproducir interminablemente el centralismo.

Por eso, debemos preguntarnos si la inversión del Metro hemos de hacerla solo en Santiago. Tenemos que ver cómo llevamos esos niveles de inversión también a regiones.

En tal sentido, ha habido un tema realmente doloroso para las regiones: el de los hospitales. Claro, es verdad que en el fondo se “hospitalizó” la discusión de Salud. Pero cuando uno piensa en inversiones importantes para las regiones, esas son los hospitales.

Por ejemplo, es cosa de conocer los recintos que tenemos en la Región de Los Ríos, que en el caso de Río Bueno y de La Unión se trata de hospitales con infraestructura que viene de los años 60.

Muchos de ellos fueron donados después del terremoto de Valdivia. Son los mismos hospitales. Es ahí donde nosotros atendemos hoy a las personas en el sur de nuestro país.

Lo mismo sucede cuando uno recorre el hospital base de Valdivia y se encuentra con una infraestructura que es todo parche, es como que fuera un *patchwork* de edificios.

En verdad, uno quisiera contar con un hospital como el que tiene el Senador Moreira en Osorno. ¡Ese es un hospital público que uno se merece, creo yo!

¡Y en la Región de Los Ríos no habrá ningún hospital construido ni empezado durante este Gobierno!

¡Ninguno!

Por lo tanto, cuando uno mira la inversión que se realiza en el Metro, se pregunta por qué en Santiago sí y en regiones no.

Y esa es la interrogante también de las personas que viven en regiones, de la gente a la cual nosotros representamos.

Por eso pienso que ha sido un acierto poner esta discusión sobre la mesa.

Del mismo modo, si hay una infraestructura importante para las regiones, esa se refiere a los caminos.

En Valdivia todavía no hay doble vía para ingresar a la capital regional. De hecho, yo no sé cuál es la fiscalización por parte del Ministerio de Obras Públicas respecto de la reposición de la entrada norte a Valdivia, ya que son horas para llegar a la ciudad. “Pero no importa, pues eso está allá, en Valdivia”.

Y, como decía, tenemos hospitales con infraestructura de los años 60.

Entonces, cuando uno mira la inversión millonaria que se hace en el Metro, evidentemente que la gente se pregunta por qué le toca a Santiago y no a regiones.

¿Por qué no se realizan inversiones que son importantes? Hablo de las que tienen que ver con conectividad y con salud. Esas son las inversiones relevantes en regiones. Y en esos ámbitos quisiéramos que existiera mayor esfuerzo de parte del Gobierno central.

E insisto, para que ojalá el Ministro de Hacienda sí me escuche: esto no tiene que ver con cantidad de población, sino con desarrollo de territorios.

Por lo tanto, me parece que no es correcto hacer el cálculo por el número de habitantes. La pregunta que hay que formularse es qué tipo de país queremos. Y a mí me gustan mucho más los modelos de desarrollo menos centralistas y que, por lo tanto, no miden todo por cantidad de población. Porque si fuera así, entonces no habría nadie viviendo en los sectores más alejados y produciríamos una concentración cada vez mayor en Santiago.

Creo que el Senador Prokurica ha logrado que por lo menos este tema se discuta en serio.

Y espero que el próximo año sí exista una preocupación especial respecto a la inversión que se hace en Santiago y en regiones, porque pienso que es un tema tremendamente relevante.

En consecuencia, creo que hemos llegado con temas muy importantes al tercer trámite y luego a la Comisión Mixta, pues finalmente generaron controversia transversal, y en mi concepto ese es un valor.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones, y cada día me asombro más.

Concurriré con mi voto a aprobar el informe de la Comisión Mixta que resolvió las diferencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Solo quiero llamar la atención en algunos aspectos.

Los desacuerdos con el mensaje del Ejecutivo surgieron en ambas Cámaras como una manera de testimoniar -como acá se ha dicho- la disconformidad de los parlamentarios con otros aspectos de fondo y no con el monto mismo de las Partidas.

Esto da cuenta de un déficit en el debate.

No hay espacio, por ejemplo, para discutir sobre nuestro modelo de desarrollo y acerca del papel que les corresponde a la ciencia y a la innovación en este modelo.

Se habla mucho de los recursos, de los dineros, pero no respecto de cuál será el modelo que vamos a emplear.

Solo cuando exista claridad sobre esto podremos asignar las prioridades que correspondan a la actividad científica en el país y a las iniciativas de innovación, especialmente las que desarrollan a las regiones.

En el norte -lo mencionó un Senador por esa zona- es urgente innovar en materia de minería. En el sur se requiere promover el conocimiento en cuanto a nuevas producciones agrícolas, a sistemas de regadío, al repoblamiento de algas, a la acuicultura en general y a tantas otras actividades.

Eso hay que hacerlo -qué duda cabe- junto con el sector privado.

Por eso, me llama la atención que los mismos sectores que siempre cuestionan la participación estatal en las más diversas áreas -por cierto, en la educación- pongan esta vez el acento exclusivamente en el aporte fiscal para el desarrollo de la ciencia.

La Universidad de Chile, principal centro de investigación de nuestro país, durante años ha sufrido la postergación de sucesivos gobiernos; sin embargo, cuando se propone favorecerla se acusa de discriminación.

¡En qué quedamos!

Lo mismo he escuchado en cuanto al presupuesto del Metro. Y la discusión de fondo es la descentralización.

Podemos descentralizar todo, menos el Metro de Santiago.

En todo lo demás es factible que haya cambios. Pueden pasar a regiones organismos, servicios, etcétera, menos el Metro.

Por eso no puede hacerse el debate sobre la descentralización a base del Metro de Santiago. Porque no es factible realizar aquella a

costa de proyectos como las nuevas líneas del ferrocarril metropolitano, que van en beneficio directo no solo de la gente de Santiago sino también de los millones de personas que viajan desde regiones.

Es necesario descentralizar muchas instituciones, numerosas actividades. Pero no hay que negar los beneficios a la gente, a los millones de usuarios del transporte público de la Capital.

Aquí he escuchado decir “¿Dónde están los recursos del subsidio espejo en las regiones!”. Y me llama la atención que no se den cuenta de dónde se encuentran.

En mi Región, por ejemplo, el año 2014 se invirtieron 1.386 millones de pesos en la rebaja de tarifas a estudiantes. Y para 2015 están previstos 3.172 millones.

En 2014, 6 mil estudiantes de escasos recursos con dificultades de acceso a la educación pudieron asistir a clases gracias a una inversión de 2.443 millones de pesos. Y en 2015 están asignados 2.945 millones para que 6 mil estudiantes tengan transporte gratuito.

En cuanto a las zonas aisladas, debo destacar que 110 servicios de transporte público dan conectividad marítima, lacustre, aérea, terrestre a más de 77 mil personas en la Región.

El año 2014, del subsidio espejo, fueron a dichas zonas 8.230 millones de pesos. En 2015 van 10.247 millones.

¡Para qué seguir!

Entonces, si no se dan cuenta de dónde se invierte el subsidio espejo es otra cosa.

Por lo demás, también gracias al subsidio de la ley espejo se están evaluando y ejecutando proyectos de estudio para reponer el tren que va desde Puerto Montt a La Unión.

En consecuencia, por destruir un presupuesto; por hacer una política que no estamos acostumbrados a escuchar -porque uno cree que se actúa con seriedad-, no se puede denotar todo lo que se hace.

Otro tanto ocurre con la glosa referida a la bonificación forestal.

Existe una debilidad institucional histórica en la CONAF, corporación de derecho privado encargada de la promoción, regulación y fiscalización de un sector tan relevante como el forestal, que representa más del 3 por ciento del PIB de nuestro país.

Debemos pensar en una CONAF pública, con capacidades de fiscalización suficientes, pues las que tiene hoy día a lo mejor son escasas.

Por consiguiente, no es admisible canalizar el desacuerdo legítimo que podemos tener sobre diversas áreas a través de la reducción de ciertas partidas.

No comparto esa forma de actuar. Tal actitud no contribuye a enfrentar el debate necesario acerca de los temas que importan, ni tampoco a recuperar la confianza de la ciudadanía.

Por eso, señor Presidente, voy a aprobar el informe de la Comisión Mixta.

Voto que sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, quiero plantear una cuestión previa.

Hemos visto una suerte de -no es una palabra ofensiva- lloriqueo en algunos parlamentarios de la Nueva Mayoría a propósito de la ausencia de los ministros en la discusión del Presupuesto de la Nación aquí, en el Senado, lo que contrasta con la participación de todos ellos en la Cámara de Diputados.

El colega Navarro -no sé si aún es de la Nueva Mayoría- dice que este es un grito desesperado, y sostiene, al igual que otros Senadores, “No nos escuchan”.

¡Pero si ustedes son la Nueva Mayoría! ¡Si tienen reuniones todos lunes con los ministros!

Ahora, si los ministros hacen caso omiso a lo que les plantean ustedes, ya no es problema de la Oposición.

A mí me basta con que estén aquí el Ministro de Hacienda y el Ministro Secretario General de la Presidencia. ¿Por qué? ¡Porque

ellos, y no los demás ministros sectoriales, son los que resuelven! ¡El Ministro Eyzaguirre y el Ministro Valdés deciden el Presupuesto!

Ahora, esto de que tenemos un modelo económico -por así decirlo- presidencialista no es nuevo.

Pero estas son las reglas del juego: ustedes son gobierno; tienen mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado; por lo tanto, no corresponde que se quejen, porque es “su gobierno”.

De otro lado, tratándose del Presupuesto de la Nación, el Senado siempre lo ha aprobado. Y este se va a aprobar.

Por consiguiente, en cuanto a las proposiciones de la Comisión Mixta, que deben votarse en conjunto, esté uno de acuerdo o no con las distintas partidas, quiero señalar que los votos negativos de algunos de nosotros son solo de protesta ante determinados aspectos de este Presupuesto -por ejemplo, aumento de recursos para ciencia, disminución de platas asignadas al Metro-, pues consideramos que en las regiones existen necesidades superiores y el Gobierno no escucha.

Aquí las Senadoras y los Senadores se han quejado de que cuando se trata de los problemas de Santiago todos manifiestan preocupación y de que ante los problemas de las regiones hay olvido.

¡La obligación de un Senador regional es defender a su Región!

Por supuesto, muchas materias se relacionan con el bien común. Entonces, sin duda, uno debe pensar y votar en el contexto de la globalidad.

Así, si hoy día algunos parlamentarios de Oposición vamos a votar negativamente no es porque pretendamos echar abajo un Presupuesto que es necesario para nuestro país. Pero, sí, queremos marcar la diferencia con la Nueva Mayoría en lo concerniente a la ciencia y a la disminución de los recursos para el Metro. Y, del mismo modo, deseamos dejar constancia de que para el Presupuesto del año 2017 le va-

mos a exigir al Gobierno mayor preocupación por las regiones.

Ahora, el incremento de los recursos para ciencia y la disminución de las platas para el Metro en pos de mayores recursos para las regiones no son lo esencial ni nuestra preocupación primera ante este Presupuesto.

Obviamente, en regiones tenemos diversos problemas: en vivienda, en salud -uno de los más sensibles-, en conectividad.

En el caso de la Región que represento, no dudo de que habrá una serie de hospitales, sino tanto de la fecha de inicio de la construcción de los de Quellón, de Ancud y de San Juan de la Costa cuanto del día de su inauguración.

¡Esa es mi duda!

A ese respecto, yo no le creo al Gobierno. Pienso que no los va a inaugurar él. Y no sé en cuántos años más estarán construidos. Porque no basta con pedir recursos para colocar la primera piedra.

Aquí, durante la discusión presupuestaria de los últimos días, ha quedado demostrado claramente que hay una expresión que lo dice todo: ¡Este ha sido un Presupuesto de la improvisación!

No lo ha dicho solo la Oposición: lo han dicho también Senadores de la Nueva Mayoría.

Improvisación, porque se actúa y se solucionan los problemas a medida que van ocurriendo (“No se aprobó esto”, “Falta lo otro”).

Además, no se ha actuado con la visión que debía tener este Presupuesto, que era de distribución de los recursos en forma equitativa. Porque se habla mucho de la desigualdad, pero, en la práctica, cuando se trata de las regiones se demuestra preocupación solo por lo propio.

Yo vi aquí, en esta Sala, que salieron todos corriendo porque había que ir a votar o a estudiar la famosa legislación sobre elección democrática de los intendentes.

No dudo de que eso puede ser importante para la democracia. ¡Pero qué sacamos con elegir democráticamente a los intendentes si

no existe una política pública de descentralización, de autonomía, de mayores recursos para ellos!

Elegiremos próximamente a los intendentes, y no van a tener ni autonomía, ni poder, ni recursos para actuar.

Claramente, a mi juicio, las prioridades están bastante equivocadas.

Por desgracia, debemos pronunciarnos sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en una sola votación.

Ahora, cuando uno decide emitir un voto de protesta, un voto testimonial, un voto negativo, lo hace sobre la base de que la propuesta formulada se va a aprobar. Porque, a no dudarlo, si estuviera en juego el Presupuesto ninguno de nosotros se pronunciaría en contra.

Espero, señora Presidenta, que el próximo año el Ministro de Hacienda tenga mayor generosidad con las regiones, porque necesitan recursos.

Yo fui parlamentario durante veinte años por la Región Metropolitana. Viví en Magallanes gran parte de mi vida; me fui a Santiago a triunfar, y terminé en la Región de Los Lagos, donde, tras ese período, me di cuenta de que en materia de regionalización no se ha avanzado en nada.

Cuando uno vuelve de Santiago a regiones después de muchos años -como dije, viví primero en Punta Arenas, y luego, veinte a veintidós años en la Capital- piensa que la descentralización puede ser una realidad. Pero no es así.

Por eso, espero que, más allá de la votación en torno a este Presupuesto, nos preocupemos de que sean realidad con hechos concretos y no con discursos elocuentes tanto la descentralización cuanto las platas para las regiones.

No me gusta que mediante los recortes presupuestarios se les quiten a las regiones recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Ahora, queda la sensación de que solo la Nueva Mayoría tiene derecho a decirlo todo. Sin embargo, a uno también le asiste derecho a

expresar en esta Sala lo que estima conveniente sin que desde las bancadas del frente levanten las manos para señalar que no les gusta que les digan las cosas como son.

Señora Presidenta, he cumplido cabalmente con los minutos que me otorga el Reglamento.

Termino en el momento preciso para decir que no.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (21 votos a favor, 12 en contra y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, De Urresti, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Guillier, Hernán Larraín, Moreira, Navarro, Pérez Varela y Prokurica.

Se abstuvo el señor Espina.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Queda despachado el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2016.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Conforme al acuerdo adoptado por los Comités, corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un reajuste de remuneraciones para los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica, con urgencia calificada de “discusión inmediata” y certificado de la Comisión de Hacienda,

del que se da cuenta en este instante.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.413-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 77ª, en 25 de noviembre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda (certificado): sesión 77ª, en 25 de noviembre de 2015.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Hacienda discutió este proyecto en general y particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, y lo aprobó en general por la unanimidad de sus miembros, Honorables señores Coloma, García, Lagos, Montes y Zaldívar.

En cuanto a la discusión particular, aprobó por 3 votos a favor (Senadores señores Lagos, Montes y Zaldívar) y 2 abstenciones (Senadores señores Coloma y García) la reincorporación de un inciso primero en el artículo 1º. El resto del articulado se aprobó por unanimidad.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma para una cuestión de Reglamento.

El señor COLOMA.— No es una cuestión de Reglamento, señora Presidenta, sino una sugerencia.

Como la Comisión de Hacienda aprobó la idea de legislar por unanimidad, propongo dar por aprobada la iniciativa en general -creo que nadie está en contra de eso-, y en particular, todas sus disposiciones, menos el inciso primero del artículo 1º.

La discusión de fondo -y sugiero abrir la votación desde ya- gira en torno del artículo 1º, donde figura el guarismo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Muy bien, Su Señoría.

¡Después de la última intervención del Senador Moreira, con su propuesta la UDI se re-

hizo...!

El señor MONTES.— Demos por aprobado lo que señaló el Senador Coloma.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Vamos primero a la idea de legislar.

¿Le parece a la Sala aprobarla?

—**Se aprueba en general el proyecto.**

El señor MONTES.— Y en particular, todo, menos el inciso primero del artículo 1º.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Y en particular, todo lo que no sea inciso primero del artículo 1º, donde figura el guarismo.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

—**Se aprueba todo el articulado, menos el inciso primero del artículo 1º.**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— En votación el inciso primero del artículo 1º, donde figura el guarismo.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, solo quiero mencionar los puntos más importantes de este proyecto de ley.

El contexto es obvio y bien conocido por todos.

Venimos saliendo de la discusión presupuestaria. Por lo tanto, la estrechez fiscal pone un contexto bien complejo para el debate de esta iniciativa.

Debo decir también que con la mesa del sector público tuvimos un largo intento para llegar a un acuerdo, pero, lamentablemente, no lo conseguimos. Celebramos siete reuniones, algunas larguísimas, con muy buena disposición de ambos lados. Sin embargo, la realidad es que el piso para ellos estaba mucho más arriba del techo puesto por el Ejecutivo. Por consiguiente -insisto-, no fue posible llegar a un acuerdo.

El proyecto de ley que se halla frente a Sus Señorías consigna un reajuste de 4,1 por ciento, guarismo que involucra a casi 660 mil personas.

Ese guarismo hay que compararlo con una

inflación esperada a doce meses de algo así como 3,5 por ciento y con una inflación hacia atrás que se prevé para noviembre de entre 3,9 y 4 por ciento.

Respecto de otros beneficios que contiene el proyecto, me gustaría resaltar un aumento de 9 por ciento en la remuneración más baja, mínima o piso que hay en el sector público, el que se extiende a auxiliares que trabajan en el sector educacional, en colegios subvencionados. Como estos son regidos por el Código Laboral, fue necesario implementar un bono especial, que se pagará mensualmente, y que tenemos que extender también, en una legislación futura, a otros trabajadores del mundo educacional que no han sido propiamente identificados para este efecto.

El reajuste es cero para unos 250 puestos con las más altas rentas, incluidos señoras Senadoras y señores Senadores, así como ministros, subsecretarios, intendentes. En la Cámara se agregaron todos aquellos funcionarios con una remuneración líquida superior a seis millones de pesos.

Para el caso de honorarios se ha contemplado la obligatoriedad de una instrucción por parte del Ministerio de Hacienda, a fin de que el reajuste igualmente sea cero.

Por último, se considera un bono especial, por una vez, de 71 mil pesos, para un conjunto de rentas bajo 687 mil pesos. Eso involucra a más de 600 mil funcionarios.

Ese es el cuadro general.

Se hallan comprendidos, por cierto, una serie de otros aspectos aprobados en particular en la Comisión.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Saludamos, con mucho cariño, al equipo del Colegio Alemán de Punta Arenas, ganador del Torneo Delibera, que se desarrolló durante los últimos días en nuestra Corporación.

Muchas felicitaciones.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, la Comisión de Hacienda escuchó la exposición del señor Ministro, quien ya ha mencionado en la Sala algunos de los puntos de su contenido.

La discusión sobre la materia se sostuvo también en la Cámara de Diputados.

Asimismo, nos impusimos de los argumentos de los dirigentes de los funcionarios públicos, los que se hallan en absoluto desacuerdo, por supuesto, con el monto que se otorga.

Todos y cada uno de nosotros quisiéramos que la cantidad fuese superior. Sin embargo, si tomáramos el mismo camino de la Cámara -y así lo hicimos ver-, no habría ley: el proyecto quedaría muerto en este momento y, de acuerdo con las normas vigentes, no podría renovarse hasta un año más.

En esas condiciones, la Comisión, después de conocer los antecedentes y analizar el detalle de una iniciativa que demanda casi mil 500 millones de dólares, ha despachado un reajuste que mantiene el poder adquisitivo, con un muy pequeño margen de ganancia real.

Es preciso dejar claro lo anterior, así como el hecho de que el bono final, respecto del cual no hubo un acuerdo en la mesa de trabajo, es inferior al obtenido en el año precedente. Algunos creen que podría ser un derecho adquirido, pero depende, desde luego, de la negociación.

Ahora tenemos que pronunciarnos como Senado.

Nuestra economía enfrenta dificultades, efectivamente. Y los representantes de los funcionarios alegan: “¡Pero por qué tenemos que cargar con el problema!”. Por supuesto, eso reviste fundamento. Pero igualmente es cierto que acabamos de despachar el Presupuesto

sobre la base de un porcentaje muy restrictivo en el incremento del gasto posible, en relación con la realidad económica interna y externa que vive Chile.

Naturalmente, los intereses son contrapuestos. Comprendo que los dirigentes defienden los derechos de los trabajadores y tratan de lograr las mejores condiciones para sus representados, mas también pienso que es preciso escuchar y entender los planteamientos del Gobierno y del Ministro de Hacienda, quien puntualiza cuál es la circunstancia.

Claro, sería muy fácil decir: “Votemos igual que la Cámara de Diputados”. Mañana tendríamos que preguntarnos qué camino seguir respecto de las remuneraciones del sector público, las cuales caerían, en términos reales.

Entonces, me parece que el Senado tiene que proceder en consecuencia y pronunciarse. Y una vez conocido el resultado vamos a ver si tendremos o no una ley de reajuste.

Eventualmente, el proyecto volverá a la otra rama del Congreso, que deberá resolver en tercer trámite, y si se origina una discrepancia, se formará una Comisión Mixta.

La Comisión de Hacienda ponderó todos estos antecedentes a fin de despachar el proyecto.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede intervenir la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, nuestra bancada va a votar a favor.

Comprendemos las legítimas aspiraciones de nuestros trabajadores del sector público. Sin embargo, también tenemos presentes la situación actual y el sentido de responsabilidad que debemos aplicar. Por lo tanto, vamos a actuar en consecuencia, sobre la base de que este tipo de restricciones son dolorosas.

Deseo hacer referencia a dos aspectos.

Si bien en 2014 no la logramos -y tampoco en años anteriores-, para nosotros es fundamental la distinción por tramos. El año pasado, siendo Presidenta del Senado, le pedí incansablemente al Gobierno que no se considerara a

quienes obteníamos las remuneraciones más altas. Ello no se hizo.

Y pagamos los costos. Hasta tuve que hacer desalojar la Sala, mediando epítetos por algo en lo que no nos correspondía ninguna responsabilidad, pues era completamente inadmisibles que nosotros mismos nos autorrestringiéramos. La materia es de iniciativa del Ejecutivo.

Así que veo este año que por fin hemos logrado algo. Felicito a quienes han impulsado hoy día la diferenciación por tramos.

Nos satisface que por lo menos obtengan un 9 por ciento aquellos que se encuentran en la parte más baja de la escala de remuneraciones, donde la disparidad es tremenda.

La exclusión de más de 250 personas que recibimos los más altos ingresos, incluidos la Primera Mandataria, ministros, intendentes, parlamentarios, ministros de la Corte Suprema, Presidente de la Corte Suprema, Fiscal, etcétera, es una cierta señal de equidad necesaria.

He pedido la palabra, además, por haberse presentado una situación especial. La normativa en examen solo se aplica a quienes se rigen por el Estatuto y había quedado fuera un sector sujeto al Código del Trabajo, como los asistentes de la educación. Se arregló lo relativo a los auxiliares, pero no el otro tramo, que tiene que ver con auxiliares y paradocentes.

Por lo tanto, pido que el señor Ministro -no se encuentra en este momento en la Sala- lo confirme. Entendemos que, a iniciativa de la bancada de Diputados del Partido Socialista, hubo un compromiso -solicito que el titular de Hacienda lo ratifique- en el sentido de que se mandará un proyecto de ley miscelánea corta para que se pueda incluir a este sector, que gana menos de 337 mil pesos. Fue muy lamentable que no quedara comprendido, ante el monto que obtiene, donde se hizo el corte en relación con los auxiliares.

Me interesa particularmente que se supere la situación.

Me he comunicado con el Presidente de la

CONFEMUCH, señor Arturo Escares, para decirle que este es un compromiso -repito- que entiendo que el Gobierno asumió, que fue una propuesta de dicha bancada y que espero que sea cumplido a cabalidad, porque en el Senado también queremos ratificarlo. Deseo dejarlo establecido.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, haré dos consideraciones.

En primer lugar, voy a dejar una constancia en un sentido legítimamente distinto del expuesto por la señora Senadora que me antecedió en el uso de la palabra. En términos generales, me gustan mucho más las reglas del juego parejas para todos. Creo que esa fue parte de la gracia del Ministro señor Eyzaguirre al verificarse en 2003 la modificación relativa a la Administración Pública.

Es mi visión.

Entiendo que ahora, por las circunstancias especiales que se están viviendo en el país, se requería -así lo explicó el Ministro de Hacienda- una diferenciación.

Me parece que, al final, la lógica debería ser la de cuidar la Administración Pública, en una comparación con el sector privado, y asignarle toda la importancia y la valía necesarias a lo que supone el hecho de contar con profesionales de calidad, que es preciso proteger y estimular, y no actuar en sentido inverso.

Dicho eso, quiero ser muy franco: juzgo que este es un reajuste mediocre. El Senador que habla, por lo menos, no lo va a apoyar, por estimarlo muy débil, cualquiera que sea la circunstancia en que se mida.

Si se considera la inflación subyacente, probablemente vamos a terminar el año en curso con un 4 por ciento, más o menos, lo que significaría un reajuste real de 0, 1. Creo que es uno de los más bajos que se han visto en la historia.

Se dice que la inflación futura puede llegar a un 3,5 por ciento. Es una impresión. Igual-

mente sería un monto algo muy por debajo de lo que el país estaba entregando en los últimos años.

La situación, a mi juicio -y no recae una responsabilidad especial en el Ministro de Hacienda, pero es quien tiene que dirigir el buque-, se vincula con políticas públicas medio-cres. Lo que observamos hoy día son errores que se pagan.

Al perderse, en una lógica reformista, las confianzas y el sentido de la inversión, se generan las consecuencias que estamos viendo: un país que crece poco, un empleo cuyos efectos nos tienen con mucho cuidado y una inflación que no se encuentra para nada contenida.

Y a eso se agregan factores internacionales -no son una causa: se agregan- de dos tipos. Uno resulta muy malo, como lo es el bajo precio del cobre, y el otro se presenta bastante mejor, como lo es el bajo precio del petróleo. Así que nadie puede imaginar que todo el problema de Chile tiene que ver con estos aspectos.

Reitero que se registran gruesas dificultades con motivo de políticas públicas internas. Al final, las reformas planteadas, sea conforme a la lógica tributaria, a la educacional o a la laboral, dieron lugar a un frenesí que ha generado una economía debilitada. Y eso lo hemos discutido en muchas otras ocasiones.

A la pregunta de por qué la cifra es tan baja cabe responder que la economía crece muy poco. ¿Y ello a qué obedece? A que el círculo virtuoso instalado en el país por muchos años se empieza a resquebrajar, a debilitar, y terminamos en un esquema que no parece ser mucho mejor, además, en los años venideros.

Entonces, estamos ante una encrucijada.

Obviamente, una opción es el rechazo. Sería preciso asumir el riesgo de que, como la Cámara votó en contra, en definitiva no habría reajuste. Objetivamente, me parece que no es la mejor solución.

Se puede expresar: "Bueno, ahí se tendrían que volver a implementar otros mecanismos del Estado". Es probable. Pero juzgo que no es

sano que un país no tenga un reajuste.

Ahora, tampoco voy a aprobarlo, porque me parece que la señal mínima que uno debe dar es decir: "No comparto la forma como se está administrando Chile, particularmente en materia económica y social".

Claramente, vamos manejando con el espejo retrovisor. No seguimos el criterio al que estábamos acostumbrados. Porque es bueno consignarlo: llevábamos muchos años con importantes reajustes positivos, en términos reales. Algunos incluso discutían si la cifra podía ser más o menos que la productividad. Pero manteníamos una línea ascendente, que se traducía en un bienestar significativo y en una capacidad de consumo, de inversión, de desarrollo que eran de alguna manera un ejemplo y un modelo. Hoy día no somos ni un ejemplo ni un modelo para nada.

Espero que entremos en una lógica de emienda. Percibo que la hay, en una cierta medida. Lo reconozco. Mas la experiencia ha sido muy dolorosa para el país. Considero que los últimos dos años han sido muy complicados en materia de estabilidad, de economía -solicito un minuto para terminar, señora Presidenta-, y ello genera efectos. Entonces, uno no puede hacerse el leso y decir que no ha pasado nada.

No estoy convencido de que el círculo virtuoso que hubiera seguido exhibiendo Chile de no mediar errores en la política económica habría permitido considerar un reajuste real muy superior. Por eso, comparto la lógica de los dirigentes de reclamar por un porcentaje como el que nos ocupa. No sería lógico actuar de una manera diferente.

Objetivamente, mirada la situación en una retrospectiva de la historia de este siglo, la cuestión es compleja.

Ahora, en la encrucijada, claro, el señor Ministro llegó hace tres meses a hacerse cargo del problema. Si no, probablemente estaría en el Banco del Estado, no sé si con más o menos dificultades.

En este sentido, uno tiene que asumir con

realismo lo que sucede. Por mi parte, obviamente planteo la mediocridad del reajuste. Al menos en lo personal, no voy a votar a favor.

Tratamos de ver si había alguna posibilidad de aumentar el guarismo. El titular de Hacienda expuso que ello no era factible. Adujo razones técnicas, económicas, y los eventuales efectos de operar en esa forma.

También pregunté si acaso se podía modificar el bono. El señor Ministro manifestó que no había una diferencia astronómica entre llegar o no a acuerdo, pero que alguna había, y que, en esa medida, el hecho de no lograrlo no le permitía variar de criterio.

Está en su derecho. Es algo que se tiene que respetar.

En resumidas cuentas, no es un momento grato para quienes estamos en el Congreso. Un reajuste tan menguado, conforme a la inflación, no es una buena noticia para Chile. Y, por eso, el Senador que habla, al menos, no lo aprueba.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Puede intervenir la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, ya se ha consignado aquí: nos habría gustado que el reajuste fuera mucho mayor, pensando, además, en la realidad de muchos trabajadores del sector público.

Nos habría encantado, también, que hubiera mediado un acuerdo -¡cuánto facilita la discusión!-, además de un bono de término de negociación exitosa, a lo cual hizo referencia el señor Ministro.

No fue así.

Y efectivamente no tenemos muchas alternativas en términos de un pronunciamiento. La bancada de la Democracia Cristiana va a votar a favor haciendo la consideración de que le habría agradado, por supuesto, que el porcentaje hubiera sido mayor. Pero la cifra se halla dentro del margen de lo que responsablemente es posible otorgar, de acuerdo con lo que se ha señalado.

Valoramos, sí, el esfuerzo hecho con relación a las remuneraciones de menor monto y que se haya acogido el planteamiento de destinar preferentemente a ellas el margen que se otorgó en estos dos días, ya que las obtienen quienes viven de forma más grave los efectos de contracciones económicas.

Cabe subrayar el congelamiento de las remuneraciones más altas, no solo para algunos cargos, como estaba planteado inicialmente, sino también estableciéndose un criterio uniforme. Nos parece que eso también es dar señales respecto de cómo vamos avanzando: se priorizan las remuneraciones más bajas y se mantienen las superiores.

Quisiera reconocer el trabajo que se ha hecho en cuanto a las zonas extremas. Me parece justo. En el texto que hoy día vamos a aprobar se cumple un compromiso asumido respecto de dos materias con las mesas del sector público de las Regiones de Magallanes y de Aisén.

La primera de ellas dice relación con una demanda histórica, vinculada al reconocimiento de cinco días adicionales de vacaciones en ambas Regiones, así como en las regiones extremas del norte.

En el caso de Aisén y de Magallanes, este es un beneficio de los trabajadores del sector privado, en general. Los funcionarios del sector público, para hacer uso de ese tiempo, tienen que salir de la Región. Y eso implica que incluso se tenga que cruzar la frontera con Argentina para tal efecto.

A mi juicio, es muy importante que en el texto se reconozca que el derecho es para ambos sectores, terminándose con una discriminación que no se justifica mayormente, en la medida en que los trabajadores, independientemente de ser funcionarios públicos o de desempeñarse en una empresa privada, viven en el mismo territorio y en las mismas condiciones.

En diversas oportunidades presentamos iniciativas al respecto, pero no habíamos podido tramitarlas, por supuesto, en la medida en que no habían sido patrocinadas por el Ejecutivo.

En seguida, se contempla un bono adicional de ciento veinte mil pesos brutos anuales para los funcionarios de menores remuneraciones en las zonas extremas. Hacemos referencia a las del norte y las del sur: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aisén y Magallanes, como también a la provincia de Palena.

Entiendo que este es un esfuerzo inicial, un primer paso. Va a beneficiar a 22 mil 600 funcionarios en el conjunto de las regiones que he señalado, quienes perciben actualmente remuneraciones mensuales brutas menores o iguales a 716 mil 580 pesos.

Y señalo que es un primer paso, porque implica reconocer el mayor costo de vida que existe en las regiones extremas y aisladas.

Reconozco ahí el trabajo que hicieron en conjunto los integrantes de la mesa del sector público de Magallanes y Aisén, trabajo que permitió beneficiar además a las regiones extremas del norte, que no estuvieron desde el primer momento en los planteamientos, en las negociaciones, e incluso en las movilizaciones.

Y existe el compromiso de que, en la medida en que esté el estudio de la canasta única de gastos en las distintas regiones que está haciendo el INE, esto podrá ser revisado para, efectivamente, equiparar diferencias que subsisten en regiones que, por sus condiciones geográficas, enfrentan un mayor costo de vida con asignaciones de zona que no son calculadas sobre la misma base, dependiendo de si se está en las Fuerzas Armadas, en el Poder Judicial o en la Administración Pública en general.

Esperamos que ese proceso se pueda seguir dando y que este sea solo un primer paso en la nivelación del costo de vida en las zonas extremas y aisladas.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, el sentido que tiene año a año la negociación entre los gremios del sector público y el Gobierno de turno es, obviamente, mejorar la calidad de vida de estos trabajadores y trabajadoras y, además, combatir lo que

deben combatir los grupos donde hay mayor desigualdad.

Por esa razón, cuando vemos que en nuestro país se pronostica para el año 2016 un crecimiento económico de 2 a 2,2 por ciento y una inflación por sobre el 4 por ciento, no podemos sino concluir que un reajuste del 4,1 por ciento equivale a nada. ¡A nada! Porque, efectivamente, la inflación se lo va a comer.

En consecuencia, yo voy a votar en contra de este reajuste -me parece paupérrimo-, al igual como lo hicieron los Diputados de Amplitud en la Cámara.

Lo único positivo -y lo quiero rescatar- es que este año se pudo concretar algo que el 2014 un grupo de cinco Senadores le solicitamos formalmente al Ejecutivo -la Ministra Rincón, que nos acompaña hoy día, estuvo de acuerdo- y que no se pudo concretar porque el Ministro de Hacienda en ese entonces, el señor Arenas, desechó: que el reajuste no se aplique a los sueldos altos, incluidos los de los Parlamentarios, Ministros de Estado, Subsecretarios, en fin. Ello, por una razón: porque nosotros, en la práctica, no somos considerados funcionarios públicos.

Entonces, nos parecía absurdo que para los beneficios fuésemos considerados funcionarios públicos, pero no para el establecimiento de sanciones, para la aplicación del Estatuto Administrativo. Ni siquiera la Contraloría General de la República puede ejercer ningún control con respecto al ejercicio de la función parlamentaria.

Mucho más coherente es, por tanto, estar exceptuados de los beneficios que sí deben tener los funcionarios públicos.

Dicho eso, voto en contra, porque considero que el reajuste es realmente paupérrimo, ya que, como he dicho, con la inflación sobre 4 por ciento pronosticada para el año 2016, realmente equivale a nada.

—(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Señor Ministro, ¿es para rectificar el planteamiento de algún parlamentario?

El señor MONTES.— El Ministro tiene derecho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Porque, si no, tiene que intervenir al final.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Al final, entonces.

El señor PROKURICA.— Senador Montes, deje que la Presidenta dirija la sesión.

El señor MONTES.— Pero el Ministro en cualquier momento puede pedir la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— En caso de votación, solo para rectificar.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Exactamente; no puedo cederle la palabra si se ha iniciado la votación.

Puede intervenir el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo no pensaba hablar, pero después de oír al Senador Coloma y también ahora a la Senadora Pérez, quiero señalar que todos queremos reajustes mayores y condiciones de trabajo muy superiores en el país.

Tengo aquí las cifras de la Fundación Sol, que dice: “El 50 por ciento de trabajadores en Chile ganan menos de 305 mil pesos mensuales”. ¡Eso es Chile! O sea, hay una desigualdad vergonzosa, que no solo se expresa en un conjunto de salarios del sector público, sino que en general en el país.

Frente a eso, se plantea la necesidad de hacer reformas estructurales, de cambiar las bases del sistema.

La reforma tributaria apunta a corregir el problema.

La fuente de la desigualdad está en los veinte privilegios que se terminan con la reforma tributaria, no solo en el 3 por ciento del PIB que se recauda adicionalmente. Si no hubiéramos recaudado eso, hoy día los recursos fiscales serían muy inferiores a los previstos para el próximo año.

Estamos haciendo una reforma educacional porque tenemos un sistema muy injusto, y cuesta mucho hacerla porque hay harta resis-

tencia.

Y tenemos leyes laborales muy a favor de la empresa. La idea es tratar de corregir eso.

Uno se pregunta por qué no estamos creciendo suficientemente, no los últimos dos años, sino que los últimos tres años.

Aquí no hay que olvidar la realidad.

Chile llegó a tener el cobre a 4 dólares la libra, y hoy día estamos en 2 dólares. ¿Por qué? Porque hay una crisis en China y nosotros estábamos colgados del crecimiento de ese país. Eso era lo que permitía nuestro crecimiento.

Y el problema actual no nos afectará por poco tiempo. Lo digo, para que no se levanten mitos.

Chile no va a volver a crecer como creció hasta hace algunos años. ¡No va a volver a crecer! ¡El cobre no se va a recuperar!

Por tanto, si no encontramos otras maneras de crecer, si, finalmente, no nos planteamos esa pregunta, vamos a estar con muchos más problemas el próximo año en el reajuste del sector público y, en general, en todo el crecimiento.

Hay sectores de la Derecha que gozan diciendo: “Estamos creciendo al dos coma y tantos. ¡Estamos mal!”. Pero yo les digo: “Es verdad, pero ¿cómo vamos a volver a crecer?”.

Veamos lo que se está viviendo en el entorno: Brasil y otros países están con crecimiento negativo.

Entonces, es bien importante discutir qué opciones tenemos por delante y no buscar decir, en forma oportunista: “Mire, somos malos, estamos mal”. Estamos tratando de hacer cambios estructurales y los cambios estructurales son difíciles.

En este marco, el sector público va a ser fundamental hacia el futuro.

Yo creo que viene una etapa en la que resultará vital industrializar el país; generar una nueva industria para Chile, una nueva forma de crecer. No podemos vivir solo de los recursos naturales. Para esto se requiere un nuevo sector público, más moderno, con mejores remuneraciones, mejores procedimientos, mejo-

res formas de actuar.

Esto no va a ocurrir en un año. Toma bastante tiempo. Y tiene que ver con cosas bien concretas: no podemos seguir postergando que se produzca energía con los residuos; no podemos seguir postergando la energía solar, desde el Estado, que tiene que aliarse con privados.

Hay muchas cosas que, por rigidez ideológica, no se han hecho. Y esto tiene directa relación con los sueldos del sector público, porque si Chile no recupera un camino de crecimiento, el próximo año vamos a enfrentar el mismo debate -¡el mismo debate!-, porque no vamos a estar creciendo como quisiéramos.

Yo creo que el sector público chileno tiene que volver a ser muy dinámico, muy moderno, mucho más de lo que lo fue en los años de la dictadura y del modelo neoliberal, cuando al Estado se lo quiso minimizar, reducir. Y eso ocurrió también en nuestros tiempos. Se aplicó un modelo que impidió que los Ministerios sociales tuvieran el desarrollo que se requiere, y el Estado no ha tomado iniciativa económica, lo que ha sido un gran problema, por ejemplo, para generar industria, actividad económica.

Veán lo que está ocurriendo en Colombia, en Perú, en todos los otros países. Nos estamos quedando atrás. No sacamos nada con seguir esperando que a Chile le llegue lo que tuvimos antes. Tenemos que pensar lo que viene por delante.

Repito: esto ya ocurrió en la historia de nuestro país. Si hoy día nos quedamos esperando, vamos a volver a repetir la historia.

Y la verdad es que esto se expresa en el sector público, pero también en toda la actividad económica.

Señora Presidenta, yo voy a votar a favor porque si se vota en contra, como ha dicho el Senador Zaldívar, no hay reajuste del sector público...

—(Manifestaciones en tribunas).

¡Queremos que haya reajuste del sector público!

Pero necesitamos enfrentar los temas en su raíz, de verdad, y no con posiciones más bien oportunistas para la coyuntura.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ruego a los asistentes en las tribunas guardar silencio. No está permitido hacer manifestaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la verdad es que, mientras oía hablar a quien me antecedió en el uso de la palabra, recordaba los discursos de las bancadas de enfrente durante el Gobierno de Sebastián Piñera. Cuando ofrecía un reajuste real -es decir, sobre el IPC- de tres o cuatro puntos, se lo rechazaba porque se consideraba insuficiente.

Hoy día, cuando no son capaces de superar la inflación, se aplaude el esfuerzo que está haciendo el país.

¡Esa es coherencia! ¡Esa es la manera de defender los derechos de los trabajadores: pura ideología política!

Me parece que eso no es justo con los trabajadores ni con la verdad.

Yo entiendo que Chile está pasando por un momento difícil en su economía. Pero me duele y me preocupa mucho más cuando oigo que se dice: “Y no vamos a cambiar esta situación”.

Eso es lo que acaba de señalar, textualmente, el Senador Montes, señora Presidenta: “No vamos a cambiar esta situación”.

El señor MONTES.— ¡No he dicho eso! ¡No oyó bien!

El señor LARRAÍN.— Bueno, no cabe la menor duda de que con este Gobierno no vamos a cambiar esta situación. Porque gran parte del problema se debe a las políticas que él mismo impulsa.

El señor MONTES.— ¡Eso no es verdad!

El señor LARRAÍN.— Señor Senador, si quiere una interrupción, pídala. Pero tratemos de oírnos porque la única manera de poder dialogar es cuando uno esté hablando el otro guarde silencio.

El señor MONTES.— Se la voy a pedir, pero

no distorsione lo que uno dice...

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Senador señor Montes, le ruego evitar las interrupciones.

El señor LARRAÍN.— En consecuencia, señora Presidenta, yo creo que mientras este Gobierno mantenga las políticas que está impulsando, lejos de mejorar la situación económica de los trabajadores o del país, las va a empeorar.

Es cierto que hemos tenido una crisis internacional de los *commodities*. Efectivamente.

Es cierto también que el cobre ha bajado en su valor, y eso significa una restricción.

Pero antes de que el cobre bajara de precio la economía se había frenado.

Antes de que viniera la crisis de los *commodities* ya no teníamos inversión en Chile. Porque este Gobierno, con sus políticas, ha logrado alejar la inversión.

La inversión que tenemos es la obligada, de la inercia, no la que cree en un país que da seguridad jurídica y que tiene un futuro por delante.

Y, efectivamente, con la misma situación de crisis externa que enfrentamos en materia de *commodities*, otros países vecinos crecen, como bien se recordaba. Entretanto, nosotros caemos.

Entonces, el problema no es de los *commodities*, sino también de nuestras políticas internas.

Por tanto, yo llamo al Gobierno a ser un poquito más generoso en sus conceptos. Y que entienda que hay que hacer mejor las cosas.

El Gobierno está tomando las políticas para generar desconfianza no solamente en Chile, sino que también en el extranjero. Y esa desconfianza se está traduciendo en un frenazo en la economía que, agravado por la crisis de los *commodities*, está provocando este resultado que nos afecta.

Ya lo hemos visto en toda la discusión del Presupuesto: cómo repartimos la pobreza.

Hemos fijado prioridades y hemos adverti-

do que el Gobierno no las tiene claras. Porque sí le dedica muchos recursos a difundir y a hacer “educación cívica” -entre comillas- con plata de todos los chilenos, pero no puede, con el mismo entusiasmo, destinar plata para mejorar el reajuste.

¡Esa es la contradicción! Para la política, para la ideología sí hay plata. Para hacer cambios y reformas ideológicas sí hay plata y voluntad. Pero cuando se trata de mejorar el reajuste de los trabajadores, ahí no. Ahí no hay recursos porque “el país está en una situación económica muy compleja”.

Señora Presidenta, yo no voy a votar en contra de este reajuste, como me encantaría hacerlo. Porque por norma no lo he hecho. En los períodos más difíciles de cualquier Gobierno yo entiendo que tengan que buscar ajustes y cuidar la economía. Y en eso respeto la responsabilidad fiscal, que no la tenemos nosotros sino el Ejecutivo, el Ministro de Hacienda.

Por eso no voy a votar en contra. Pero tampoco puedo apoyar este reajuste, porque veo que no hay verdadera voluntad de resolver estos problemas, que no se hace ninguna autocrítica respecto de los errores cometidos, errores que estamos cosechando hoy día en menos ayuda para los más pobres, en menos recursos para la gratuidad de educación -porque se les da a algunos alumnos vulnerables y no a todos- y en un reajuste modesto para los trabajadores públicos, que están siendo castigados por las malas políticas del Gobierno.

Me abstengo.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, hubo una mesa de trabajo con todos los gremios, durante meses. Y la verdad es que, en la evaluación, uno debiera pensar si lo que falló, por no haber acuerdo, fue el proceso o el suceso, o los dos...

El señor PROKURICA.— ¡Está haciendo dialéctica...!

El señor NAVARRO.— Es decir, no hubo un debate profundo o no se alcanzó un acuerdo

sobre el guarismo por razones de la economía.

Uno podrá aceptar que Chile tiene problemas económicos. Por cierto, estos no son producto de las reformas ideológicas a que se refiere el Senador Larraín. Son una variable de tendencia desde el 2012, desde que comienza a caer la economía china.

Pero el tema no es si efectivamente hay responsabilidad de uno u otro Gobierno. El tema de fondo es cómo mejoramos la condición de nuestros funcionarios públicos, que en su inmensa mayoría tienen sueldos que no se ajustan ni a sus capacidades profesionales, ni a las condiciones de vida, ni a la dignidad que debieran tener en relación a un Estado que debe regular el sector privado.

Y nos encontramos con diferencias que son inaceptables, con discriminaciones que afectan a la persona que trabaja en el Estado, la cual goza de un poquito más de seguridad laboral, pero recibe un sueldo muy inferior al de quienes se desempeñan en un cargo semejante en el sector privado.

Un director de servicio gana tres millones, mucho menos que sus pares de la empresa privada. En la Caja La Araucana, por ejemplo, el gerente general gana 16 millones de pesos. Por eso la quebraron, además.

Efectivamente, cuando vamos al sector privado vemos que los sueldos son muy superiores. El Estado es, desde el punto de vista del trato a sus funcionarios, un pésimo empleador, y así ha sido siempre.

Ni qué decir de los que trabajan a honorarios y a contrata. Son cientos de miles de funcionarios que están en una precariedad contractual muy muy severa.

Sin embargo, el proyecto ya está aprobado, ya se votó. Falta resolver lo relativo al artículo 1°. Y le preguntaba al Senador Zaldívar, quien fue Ministro de Hacienda del Presidente Frei Montalva, qué pasa si se rechaza el guarismo, cuál es el mecanismo constitucional.

Porque la Cámara de Diputados lo rechazó. Y la amenaza siempre ha sido que, si se rechaza, no hay reajuste: ni el 4,1 ni otro.

Pero, como efectivamente hay un problema de estrés traumático y postraumático de votar un reajuste que no tenemos ninguna posibilidad de aumentar -solo podemos disminuirlo-, yo me pregunto para qué sirve este proceso en el Congreso. ¿Para abrir un debate?

¿Pero cuál es el rol relevante que el Parlamento tiene en el debate del reajuste si no puede modificarlo? Ni siquiera puede coadyuvar a que las partes se sienten a conversar, porque la mesa está instalada desde antes y fuera del Congreso.

La verdad es que este guarismo no se va a aumentar. Estamos en la etapa de aprobación.

Aprovechando la presencia del Ministro de Hacienda y de la Ministra del Trabajo, yo les pregunto cuáles son las medidas que se fijaron en la mesa de trabajo para mejorar las condiciones laborales y de remuneraciones del sector público. ¿Es posible un diseño distinto del actual? ¿Se puede pensar que haya un conjunto de parámetros objetivos que midan exactamente las condiciones para discutir un reajuste que garantice al menos el piso del costo de la vida, del IPC? ¿Y un 50 por ciento que sea discutible de manera variable? ¿Es posible pensar en un mecanismo de uno, dos o tres años, como se hizo en el Gobierno de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle? Recordemos que en su período se negociaron tres años continuos. Y se negociaron no solo guarismos de reajuste, sino también condiciones laborales que importan a la calidad de vida de los trabajadores.

Yo repasaba nuestras intervenciones y el Senador Larraín tiene razón. Hemos dicho muchas veces en esta Sala: “Es un reajuste ratón”. Y luego del desahogo, la verdad es que se aprueba igual porque, en definitiva, hay casos peores. Otras veces ha llegado aprobado de la Cámara de Diputados y la presión ha sido superior. Pero ahora ha llegado rechazado.

Es un mal reajuste para el sector público. Eso está del todo claro.

Y creo que el Gobierno debe tener conciencia de eso. “Es el reajuste posible; es lo que tenemos ahora, con esta economía, con el cobre a dos dólares la libra”, se me dirá.

Pero, la pregunta es: esa mesa de trabajo, ¿podrá continuar funcionando para mejorar estas condiciones?

Señor Presidente, solo quiero decir que resulta inaceptable que, en definitiva, no lleguemos a acuerdo con el sector público. Hay que hacer esfuerzos. Este proceso debiera continuar.

Yo no sé si la mesa se quebró al no llegar a acuerdo. Pero lo que no resulta del todo justo es que, al final, el Congreso decida un guarismo que no satisface las necesidades de los trabajadores y no haya más diálogo, que termine aquí todo el avance del compromiso que debe tener el Estado con su personal.

Por lo tanto, el Ministro nos debe decir qué sigue, después de un reajuste con este guarismo, que no deja conformes a los trabajadores y que no refleja siquiera el IPC, y cómo se hace para mantener la unidad en pos de un Estado más fuerte y seguir luchando por Chile.

¡Esta es una mala noticia para los trabajadores!

Me gustaría saber qué pasa si rechazamos el proyecto, porque, si no hay reajuste, eso sería aún peor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Ofrezco la palabra al Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, claramente hoy día estamos frente a una propuesta mezquina por parte del Gobierno, que demuestra que el Estado es el peor empleador en Chile.

La precariedad del trabajo en el sector público es una situación que nosotros venimos denunciando desde hace bastante tiempo. De hecho, yo concurrí a la Contraloría durante la administración del anterior Contralor, el señor Mendoza, y se comenzó a hacer un estudio, servicio por servicio, ministerio por ministerio, para revisar el cumplimiento de la ley en lo que respecta al 80/20.

Este es un tema que nos parece complejo. Hay una completa precariedad del trabajo en la función pública. Una gran cantidad de funcionarios del sector se desempeña a honorarios y

muchas veces no tienen derecho a vacaciones ni al pago de horas extraordinarias, lo cual genera, efectivamente, precariedad.

Es una situación de la cual hay que hacerse cargo.

Un segundo punto dice relación con lo que hemos vivido año a año.

Nosotros hacemos un llamado a establecer condiciones distintas: una negociación colectiva reglada para los trabajadores del sector público. Ello, para que exista la posibilidad de establecer la huelga de dichos servidores -reglada, repito-, sometida a ciertas y determinadas condiciones y en períodos limitados, pero además fijando un reajuste bajo parámetros objetivos.

No ha habido voluntad, sin embargo. En el Gobierno del Presidente Piñera tratamos de incorporarla, pero finalmente la propuesta no cuajó.

Hay que establecer un algoritmo que permita que bajo determinadas condiciones del país en términos de crecimiento económico, de IPC y otras, más, obviamente, la negociación que puedan llevar a cabo los técnicos y los representantes de los trabajadores, se aplique un sistema diseñado de forma tal que al menos asegure la mantención del poder adquisitivo.

Ahora, la propuesta del Gobierno ni siquiera contempla el restablecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público.

Y acá surge otro tema.

Se habla de reforma laboral, pero, en la práctica, durante la huelga de los trabajadores del Registro Civil lo que se hizo fue contar con reemplazos externos de los funcionarios del servicio.

Por lo tanto, hay que consagrar claramente ciertos principios. Y por eso pienso que es necesario avanzar en una negociación colectiva reglada para los trabajadores del sector público, conforme a las disposiciones de la OIT, que permita darle dignidad al trabajo.

A mi juicio, aquí existe la oportunidad para que el Ejecutivo haga un esfuerzo mayor. De ahí que no voy a aprobar el inciso primero, jus-

tamente con el fin de generar las condiciones para que aquello ocurra.

Les quiero recordar que durante la Administración del Presidente Piñera el ahora Oficialismo, entonces Oposición, rechazó el proyecto de reajuste, porque sus Senadores salieron de la Sala cuando se estaba votando la propuesta de la Comisión Mixta.

Por otra parte, conviene destacar que se acogió el planteamiento que esta Corporación hizo el año pasado con motivo de la tramitación de la ley anterior. En efecto, el 2014, un grupo de parlamentarios, constituido por los Senadores señora Lily Pérez y señores Prokurica, Bianchi, Horvath y el que habla, presentamos una indicación para los efectos de que los funcionarios públicos de más altas remuneraciones no recibieran el reajuste y de ese modo el que les tocara a los de menores ingresos fuese mayor.

También es algo importante.

Acá el Ejecutivo ha acogido una propuesta formulada por varios señores parlamentarios que el Senado y la Cámara de Diputados hicieron propia e hicieron llegar al Ministerio de Hacienda a través de sus respectivas Mesas. Lo digo para la historia fidedigna del establecimiento de esta ley.

Por último, le pido al Ejecutivo que haga un mayor esfuerzo, fundamentalmente con los trabajadores del sector público que ganan menos, con aquellos que tienen un ingreso cercano al salario mínimo y para los cuales el reajuste, tal como lo dijo el Presidente de la ANEF, representa un incremento de 300 pesos.

Le solicito al Ejecutivo que haga un esfuerzo mayor y, en ese sentido, voto negativamente la propuesta del Gobierno.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, me gustaría hacer ciertas clarificaciones, contestar algunas preguntas y realizar un par de comentarios.

En cuanto al reajuste mismo, y este es un asunto factual -se lo digo, por su intermedio,

señora Presidenta, al Senador señor Chahuán-, el guarismo planteado es sobre la inflación, no bajo la inflación. Y no es un problema de esfuerzo o de mezquindad; es un problema de recursos disponibles y de responsabilidad.

El Senador Coloma hizo un par de comentarios y quisiera, primero, precisar un tema.

Yo llevo seis meses como Ministro, no tres. Y, más importante que eso, soy parte integrante del equipo de Gobierno desde el comienzo, no con el puesto que tengo ahora sino en uno de menor responsabilidad, pero soy solidario, heredero y parte de los aciertos, los éxitos, los fracasos, los problemas y los desafíos que hemos enfrentado.

El señor COLOMA.— ¡Pero no los lidere...!

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).— No soy, sin embargo, responsable de China, ni en lo más mínimo, ni tampoco de lo que pasa con el precio del cobre.

En cuanto al tema de las reformas y su rol en el crecimiento, solo quiero decir que hoy el Secretario General de la OCDE, que nos visita, hizo un planteamiento sobre la importancia de las reformas para Chile. Siempre son perfectibles, como hemos indicado, pero estamos en un camino de cambios que son necesarios.

Además, acá surgió el debate sobre la existencia de determinadas reglas a propósito de dos ámbitos. Uno, el relativo a las zonas extremas, y el otro, en el de reajuste diferenciado por ingresos.

Con relación a las zonas extremas, la verdad es que puede tener algún sentido hacer una diferenciación, pero necesitamos más datos. El INE está efectuando un estudio sobre el costo de la vida en zonas extremas, que nos debiera servir para objetivizar mejor esa discusión.

En cuanto a distintos reajustes, quiero decir que los tiempos están para un incremento mayor en las capas bajas o de ingresos bajos y un reajuste cero para las partes altas. Pero es algo que no debiera convertirse en una regla, porque también necesitamos cautelar la competitividad del sector público con respecto al sector privado.

Sobre la pregunta de la Senadora Allende,

me gustaría explicitar lo siguiente, señora Presidenta.

Ella preguntó qué pasa con el personal de establecimientos educacionales que están en las municipalidades o en corporaciones privadas sin fines de lucro que no van a recibir el bono de 24.500 pesos mensuales por no desempeñarse en servicios auxiliares sino en otro tipo de labores. Ello se da porque, como se decía, si se sube el mínimo para el sector público, también hay que hacer lo mismo con otros segmentos.

A este respecto, nosotros nos comprometimos, en la otra rama del Parlamento, después de unas preguntas que nos formularon los Diputados señor Monsalve y señora Provoste, a estudiar la situación, puesto que en esos segmentos se requiere homologar cargos que hoy no son tan fácilmente homologables a los estamentos del sector público. Una vez hecho eso, propondremos un proyecto de ley con efecto retroactivo en lo que se refiere a este reajuste, a fin de homologarlos con los mínimos del sector público.

Finalmente, me gustaría referirme a los esfuerzos realizados en la mesa formada al efecto y que en distintas instancias he valorado. A la Ministra Rincón y a mí nos hubiese gustado mucho llegar a un acuerdo, pero simplemente no se dio. Y, de nuevo, no por un problema de mezquindad.

En lo concerniente al rol del Parlamento, quiero señalar que nosotros entramos con un reajuste general de 4 por ciento, un reajuste para los mínimos de 7 por ciento y sin bono. Y esas tres cosas se movieron.

Por lo tanto, hay que valorar el diálogo que hubo en el Congreso. Estos números son muy similares a los que indicamos en la mesa del sector público y eran, implícitamente, aquellos hasta donde más podía llegar el Ejecutivo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso primero del artículo 1° (19 votos a favor, 2 votos en contra, 6 abstenciones y un pareo) y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Allamand, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Lily Pérez y el señor Chahuán.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Agricultura y a la señora Secretaria Ejecutiva subrogante de la Comisión Nacional de Riego, solicitándoles **ASEGURAMIENTO DE REGADÍO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES POR COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO** y antecedentes referidos a **GESTIÓN DE RECURSOS CAPTADOS A TRAVÉS DE LEY N° 18.450** y **PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES EN FONDOS ASIGNADOS POR COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO.**

Al señor Intendente de la Región del Maule, requiriéndole diversos antecedentes sobre **CONTRATOS DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE 11 DE MARZO DE 2014 Y 30 DE AGOSTO DE 2015.**

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido por la Democracia, Independientes, Partido Demócrata Cristiano e Independiente, Partido Renovación Nacional, Partido Socialista y Partido MAS, ningún señor Senador interviene.**

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:6.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

